



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cali, abril 20 de 2026

Señores

REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION – RAP PACIFICO

Avenida 5B (en el cruce) # 21N - 02, Barrio Versalles
Santiago de Cali

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RAPP-AECID-C-013, Apoyo Operativo y Logístico para el Proyecto Subvención AECID – RAP Pacifico, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: Contratar los Servicios De Operación Logística Tendientes A Garantizar El Desarrollo De Los Resultados 1,2 y 3 Programadas En El Marco Del Proyecto “Conservación y Recuperación de los Ecosistemas Naturales Mediante el Fortalecimiento del Turismo Ecológico y Comunitario en la Región Pacifico” No. De Expediente 2024QDN0031

Estimados señores:

Gustavo Riascos Benavides en mi calidad de representante legal de FUNDACIÓN RESPIRAR en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

- suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
 9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
 10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

18. La fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural____ Persona jurídica nacional __X_ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión temporal ____ Consortio ____ Otro____						
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__no_X__ Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____						
Composición de la persona jurídica	El Proponente cotiza en bolsa: sí__ no__X__ Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table><thead><tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista			
Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista					



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

--	--	--	--	--

21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Catalina Riascos		
Dirección y ciudad	Calle 13 No 42 bis - 18		
Teléfono	3234253287	Celular	3234253287
Correo electrónico	fundacionrespirar@hotmail.com		

23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente FUNDACIÓN RESPIRAR
Nombre del Representante Legal Gustavo Riascos Benavides
C. C. No. 16.615.206 de Cali
Matrícula Profesional No. N/A
Dirección de correo Calle 13 No 42 bis - 18
Correo electrónico fundacionrespirar@hotmail.com
Telefax N/A
Ciudad Cali

Firma del representante legal

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.615.206**

RIASCOS BENAVIDES
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1955**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAR-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA



A-3100104-43157622-M-0016615206-20070309 04499070670 02 223811114



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/04/2026 11:01:08 am

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION RESPIRAR
Nit.: 800169756-8
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 1683-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 01 de diciembre de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 13 # 42 - 18
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundacionrespirar@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6023346098
Teléfono comercial 2: 3108964958
Teléfono comercial 3: 3136862686

Dirección para notificación judicial: CL 13 # 42 - 18
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundacionrespirar@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6023346098
Teléfono para notificación 2: 3108964958
Teléfono para notificación 3: 3136862686

La persona jurídica FUNDACION RESPIRAR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/04/2026 11:01:08 am

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 20 de junio de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 1997 con el No. 2769 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00297 del 31 de MARZO de 1989 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FUNDACION RESPIRAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La entidad no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La fundación respirar tendrá como objeto formular, diseñar y ejecutar programas Y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, A través de la integración y el trabajo en los sectores sociales, políticos, económicos, culturales, técnicos y ecológicos, propendiendo principalmente por las clases sociales menos favorecidas.

Para una mejor distinción, estará enmarcado por los siguientes parámetros:

Lo social

1. Desarrollar programas de atención a la población en general, orientada especialmente hacia población en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, fundamentalmente los niños, jóvenes, mujeres, tercera edad, desplazados por la violencia, personas en situación de discapacidad, comunidad lgbti y demás sectores minoritarios de la sociedad.
2. Gestionar, apoyar, ejecutar programas y proyectos orientados a la protección de la vida, la integridad y la salud física y emocional.
3. Desarrollar programas de atención a la infancia, así como tareas a favor de la buena alimentación, a través de comedores escolares y comunales.
4. Desarrollar las tareas necesarias para impulsar la buena convivencia ciudadana y el buen trato de la población, en busca de consolidar procesos sociales que conlleven a la

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

multiplicación de la sabiduría popular.

5. Diseñar e implementar estrategias sobre la salud, en especial, la sexual y reproductiva de los niños y jóvenes, explorando conocimientos y conductas que permitan favorecer la dimensión de la responsabilidad de la vida de las personas en la sociedad.

6. Impulsar una política de reconocimiento e igualdad de las diferentes etnias existentes en nuestro país, especialmente los negros y los indígenas, para que el estado formule programas de atención a la desigualdad y se promueva el desarrollo equitativo de oportunidades para todos los hombres y mujeres.

7. Desarrollar campañas que permitan fomentar los valores humanos fundamentales para lograr a nivel individual un aprovechamiento del potencial personal así como una mejor armonía de la sociedad.

8. Realizar actividades que permitan la promoción y aprovechamiento de las habilidades y destrezas de niños(as) y jóvenes como parte de un proceso de mejoramiento personal.

9. Dirigir y coordinar acciones que faciliten la promoción de un mejoramiento individual; una integración social dentro de los cambios en lo cultural, científico, tecnológico y ambiental.

10. Brindar asesoría, asistencia terapéutica y psicosocial a toda persona, familia o grupo en alto riesgo, vulnerabilidad o víctima de la violencia en cualquiera de sus expresiones.

11. Realizar todo tipo de estudio e investigación que tenga referencia al aspecto social de nuestra sociedad. Podrá desarrollar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas para apoyar lo el sector social y de paso poder autofinanciar las campañas que desarrolle con recursos propios.

12. Gestionar apoyar, participar en procesos de estudio, investigación de aspectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

13. Participar en la ejecución de proyectos y programas de interés social organizado y fomentado por entidades estatales o privadas.

14. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos, pendientes a la consecución de los objetivos de la fundación.

15. Interventoría de proyectos sociales

Lo cultural

1. Implementar programas culturales que permitan desarrollar el sentido de pertenencia de la población frente a sus parques, zonas verdes, reservas forestales, lagunas, madres viejas, humedales, etc., a través de las expresiones artísticas y autóctonas de nuestra gente.

2. Fomentar el acceso y difusión de la cultura tendientes a una promoción de valores personales y culturales dentro de una búsqueda del conocimiento, la expresión artística y la vida en sociedad.

3. Prestar servicios de gestión e intervención cultural en toda la geografía nacional, impulsando la participación activa de la comunidad en general a través de todo tipo de actividades.

4. Fomentar la recuperación, conservación y mejoramiento de la memoria cultural de la población.

5. Fomentar y aplicar políticas, estrategias, programas y acciones que conduzcan a lograr un desarrollo sostenible del legado cultural de nuestra gente.

6. Apoyar a la construcción de un marco cultural que reconozca las múltiples expresiones existentes en todo el territorio nacional.

7. Impulsar en el aparato educativo un proceso de fortalecimiento de las expresiones artísticas, a fin de promover el buen uso del tiempo libre y mejorar las condiciones de

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convivencia en el seno de la comunidad educativa.

8. Desarrollar programas de capacitación en el tema cultural para los diversos sectores de la sociedad.

9. Diseñar, desarrollar y participar en actividades encaminadas a fomentar el respeto, la identidad social, cultural y la convivencia ciudadana.

10. Comprar y vender todo tipo de instrumentos y equipos musicales, y en general toda clase de artículos relacionados con el fomento, promoción y divulgación de la cultura.

11. Diseñar y desarrollar todo tipo de eventos culturales, expresiones artísticas, musicales, teatrales y en general de las artes escénicas.

12. Contratación de artistas y agrupaciones de las áreas culturales, expresiones artísticas, musicales, teatrales y en general de las artes escénicas, para el desarrollo de eventos públicos.

13. Inventoría de proyectos sociales

Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

1. Fomentar el acceso y aprovechamiento del deporte, la recreación y la optimización del tiempo libre como aspectos fundamentales para el desarrollo integral de niños, jóvenes y población en general.

2. Realizar actividades que permitan incrementar la práctica del deporte en las diferentes disciplinas tradicionales como: Fútbol, baloncesto, voleibol, natación, aeróbicos, atletismo y otras disciplinas alternativas como yoga, taichí, artes marciales entre otras.

3. Promover y facilitar que grupos vulnerables participen de manera más activa y protagonista en actividades de recreación.

4. Realizar jornadas, campañas y actividades que ofrezcan alternativas de uso del tiempo libre, orientando a la población a que explore su sensibilidad, su expresión artística, sus destrezas y habilidades.

5. Desarrollar y participar en campañas que utilicen el deporte y la recreación para el desarrollo de valores personales y culturales.

6. Desarrollar todo tipo de torneos y actividades competitivas y recreativas.

7. Desarrollar actividades que permitan utilizar el deporte, la recreación y el óptimo uso del tiempo libre como motores de convivencia, buen trato y procesos de reeducación o de aprendizaje.

8. Implementar todo tipo de programas de capacitación en el área del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

Obras de ingeniería

1. Interventorías y consultorías en todo tipo de contratación, en obras públicas y privadas.

2. Diseño y desarrollo de proyectos civiles, de tipo público o privado.

3. Construcción de obras civiles (estructuras, canales, adecuación de terrenos, mamposterías, acabados, etc.)

4. Construcción y mantenimiento de vías, públicas y privadas.

5. Demolición técnica de obras civiles.

6. Manejo especializado de explosivos en obras civiles.

7. Diseño y desarrollo de proyectos agrícolas.

8. Diseño y construcción de sistemas de riego.

9. Manejo, adecuación y estudio de suelos.

10. Instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de video, de audio, de sistemas, de internet, en fin, de todo tipo técnico de instalaciones domiciliarias e industriales.

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11. Construcción y mantenimiento de vallas publicitarias, mástiles, vallas de contención y control, carpas, tarimas, torres tipo y en general todo tipo de estructuras metálicas móviles.

12. Construcción y mantenimiento de estructuras metálicas de edificios de tipo comercial, residencial, industrial del sector público o privado.

13. Diseño, cálculo y desarrollo de proyectos de ingeniería civil, eléctrica, sanitaria, electrónica, metalmecánica en fin de todas las ingenierías y carreras técnicas existentes.

Medio ambiente y agro

1. Diseño y desarrollo de proyectos ambientales enfocados a la recuperación, conservación y protección de los recursos naturales.

2. Desarrollo de inventorías y consultorías ambientales por medio de un equipo técnico calificado.

3. Diseño y desarrollo de proyectos de reforestación.

4. Diseñar obras de desarrollo ambiental.

5. Desarrollo de estudios de impacto ambiental.

6. Desarrollo de planes de manejo y mitigación ambiental.

7. Restauración ecológica de ecosistemas y bio-ingeniería.

8. Conservación, recuperación y manejo de humedales y cuencas hidrográficas.

9. Bio-Comercio y ecoturismo.

10. Diseño, implementación y desarrollo de programas integrales de manejo de residuos (sólidos, hospitalarios, peligrosos, etc.).

11. Asesoramiento, implementación y desarrollo de planes de gestión integral de residuos sólidos (pgir's).

12. Desarrollo de programas de capacitación en el área ambiental para empresas, colegios y organizaciones.

13. Coordinar actividades que estén en el marco de la construcción de una cultura ambiental colectiva a través de programas de educación ambiental comunitaria.

14. Coordinar y desarrollar procesos de sensibilización respecto a la responsabilidad ambiental y la participación de las personas dentro de la preservación de los recursos naturales contribuyendo a que las personas se desenvuelvan en medio de un ambiente sano.

15. Diseño, implementación y desarrollo de actividades, programas y proyectos, enmarcados en la búsqueda de un desarrollo sustentable y sostenible.

16. Prestar el servicio de mantenimiento integral o especial de zonas verdes, espacios públicos, parques, viveros y ecosistemas.

17. Mantenimiento técnico de árboles (condiciones fitosanitarias, podas, erradicación).

18. Prestación del servicio de barrido y aseo de vías públicas, parques y áreas privadas.

19. Desarrollo de proyectos de zootecnia (cría de especies animales en cautiverio).

20. Control y manejo ecológico de plagas.

21. Aprovechamiento de vinazas para elaboración de abonos para ingenios cañeros.

22. Implementación y desarrollo de buenas prácticas agrícolas (bpa). En lo empresarial

1. Desarrollar una política para impulsar la apropiación de una visión empresarial de los diferentes segmentos sociales de nuestra población, haciendo énfasis en los jóvenes y comunidades desprotegidas de las oportunidades del estado.

2. Investigar todo lo relacionado con el mejoramiento de las condiciones laborales y empresariales de nuestra sociedad.

3. Podrá contratar con el estado al tener proyectos que estén relacionados con este

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aspecto y orientados a permitir ofrecer oportunidades de empleo para sus miembros y la población en general. Estas actividades estarán representadas por todas las posibilidades de empleo que general el estado y el sector privado, siempre en el marco de la legalidad y la institucionalidad colombiana.

4. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas para desarrollar programas y proyectos de toda naturaleza.

5. Formular y presentar proyectos para el manejo de recursos internacionales no reembolsables.

6. Desarrollo de programas de capacitación en el área empresarial para colegios y organizaciones y en general para todo tipo de comunidades.

7. Marketing, producción y logística integral para todo tipo de eventos públicos y privados, con fines culturales, lúdicos, deportivos, etc.

8. Podrá prestar el servicio de venta y alquiler de equipos de sonido, tarimas, carpas, luces, pantalla led, drones, baños móviles, aires acondicionados portátiles, plantas eléctricas, y en general todo lo relacionado con el montaje de espectáculos públicos.

9. Servicio de catering para eventos, suministro a la mesa de comidas preparadas, suministro de refrigerios, desayunos, almuerzos, comidas y demás relacionadas con el servicio de alimentación para la atención de eventos. Instalaciones para banquetes, comidas para llevar preparadas profesionalmente, suministro y distribución de alimentos.

10. Actividades de importación y exportación de mercancías.

11. Manejo y administración de establecimientos públicos deportivos y/o culturales.

12. Suministro de servicio de:

0 transporte de carga.

0 transporte de pasajeros a nivel empresarial y de turismo local y nacional.

0 logística y seguridad.

0 suvenires, obsequios y/o regalos, arreglos florales etc.

0 elementos de restaurante, cafetería y aseo.

0 publicidad en general (pendones, pasacalle, volantes, etc.), videos, televisión, radio y en general el manejo de medios para el desarrollo del esquema. Publicitario de todo tipo de campañas que se diseñen.

0 suministro de papelería y todo lo en general

En general

1. Adquirir, enajenar y recibir bienes, gravarlos, permutarlos, arrendarlos a título de comodato y en general disponer de ellos conforme a los estatutos.

2. Establecer convenios y alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, de orden municipal, departamental, nacional e internacional con el fin de desarrollar los planes, programas, proyectos y toda clase de actos dentro del cumplimiento de la labor social de la fundación.

3. Las demás que sean autorizadas por la asamblea general de socios estén relacionadas directamente con el objeto social.

PATRIMONIO

Patrimonio y la forma de hacer los aportes: El patrimonio de la fundación lo constituyen todos los bienes muebles o inmuebles que adquiera a cualquier título, con

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus aumentos, valoraciones etc., y la parte o porcentajes de los bienes y rendimientos de los bienes de la fundación que disponga capitalizar la junta de directores, de acuerdo con las normas establecidas en el numeral 3 del artículo 14 de estos estatutos, capital inicial \$20.000.00 partes iguales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal - presidente: A. Llevar la representación de la fundación ante toda clase de personas naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas administrativas o judiciales del país, pudiendo constituir apoderados judiciales o extrajudiciales cuando lo considere necesario. B. Nombrar y remover libremente los empleados de la fundación. C. Celebrar contratos y convenios de cualquier naturaleza a nombre de la fundación. La cuantía para tales contratos se establece por un monto de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; si la cuantía fuera mayor se requerirá para su validez de la aprobación o autorización de la junta directiva. D. Abrir y manejar directamente o por conducto de un empleado o tesorero las cuentas bancarias de la fundación, girar sobre ellas, consignar, aceptar, recibir, tener, endosar y cancelar cheques, letras de cambio, pagares, y en general, toda clase de instrumentos negociables y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. E..

Funciones de la junta de directores; entre otras: 2. Disponer sobre la forma como la fundación ejercerá su objeto social, los gastos e inversiones que se harán en las distintas actividades y autorizar al presidente para actos, convenios y contratos cuyo valor exceda de los (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Funciones del revisor fiscal: A. Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la fundación, y comprobantes de cuentas. B. Verificar el arqueo de caja mensualmente. C..., D., E. Cerciorarse de que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la fundación estén conforme con los estatutos, con las decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta de directores y con las disposiciones legales. F..., G., H...

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 16 de diciembre de 2019, de Junta De Directores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 3282 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE	GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES	C.C.16615206
LEGAL-PRESIDENTE		



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/04/2026 11:01:08 am

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001-2025 del 10 de enero de 2025, de Junta De Directores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 128 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES RIASCOS ALVAREZ	C.C.1001445130
SUPLENTE		

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001-2024 del 12 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2024 con el No. 235 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DE DIRECTORES

PRINCIPALES

GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES	C.C.16615206
MARIA CAMILA RIASCOS GARCIA	C.C.1144072750
VALENTINA RIASCOS	C.C.1107508715
ARTUNDUAGA	
LAURA ALEJANDRA RIASCOS	C.C.1107514771
ARTUNDUAGA	
CATALINA RIASCOS	C.C.1007522342
ARTUNDUAGA	
JULIAN ANDRES RIASCOS	C.C.1001445130
ALVAREZ	

REVISORES FISCALES

Por Certificado del 20 de junio de 1997, de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 1997 con el No. 2769 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	MARIA ROSALBA MURILLO CORDOBA	C.C.31959702
PRINCIPAL		T.P.22870-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/04/2026 11:01:08 am

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 14 de junio de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 2478 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CRISTIAN MEDINA PALOMINO	C.E.398985
SUPLENTE		T.P.239979-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 11 del 31/05/2001 de Asamblea	1343 de 22/06/2001 Libro I
ACT 002 del 22/09/2009 de Asamblea General	2806 de 02/10/2009 Libro I
ACT 008-2011 del 10/08/2011 de Asamblea General	2645 de 23/08/2011 Libro I
ACT 002-2017 del 13/06/2017 de Asamblea General	7316 de 31/07/2017 Libro I
ACT 004 del 19/06/2018 de Asamblea General	2526 de 21/06/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 7729
Otras actividades Código CIIU: 4923



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/04/2026 11:01:08 am

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: FUNDACION RESPIRAR
Matrícula No.: 1077781-2
Fecha de matricula: 20 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 8 # 9 - 09
Municipio: Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$340,742,597

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Recibo No. 10454393, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08261JKOCH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

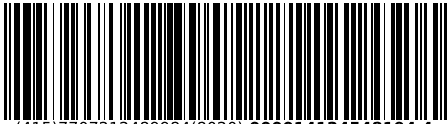
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

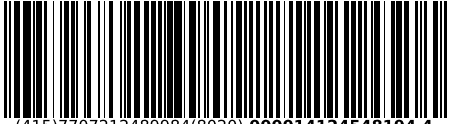
La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

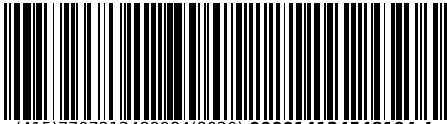
Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141245481944			
		 (415)7707212489984(8020) 000014124548194 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001697568		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
				14. Buzón electrónico 5	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social FUNDACION RESPIRAR				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Cali	
41. Dirección principal CL 13 42 18				001	
42. Correo electrónico fundacionrespirar@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6023346099		45. Teléfono 2 3108964958	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 19970620		48. Código 7730	
				49. Fecha inicio actividad 20240201	
				50. Código 7729	
				51. Código 8230	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 47810143342485255					
04- Impto renta y compl. régimen especial 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de rent 52 - Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2223			55. Forma 3		
11121314151617181920			56. Tipo 2		
			Servicio 123		
			57. Modo 2		
			58. CPC 97		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-13 / 05:31:33PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre RIASCOS BENAVIDES GUSTAVO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

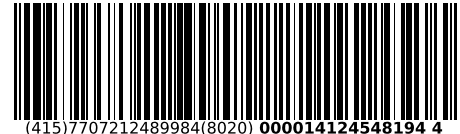
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 8 Hoja 2		
4. Número de formulario			141245481944		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124548194 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 9 7 5 6		8	Impuestos de Cali		5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 8		0 1	
72. Número		0 0 2 9 7		5	
73. Fecha		1 9 9 7 0 6 2 0		2 0 1 9 1 2 1 6	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 9 7 1 2 0 4		2 0 1 9 1 2 2 6	
77. No. Matrícula mercantil		1 6 8 3 - 5 0		1 6 8 3 - 5 0	
78. Departamento		7 6		7 6	
79. Ciudad/Municipio		8		8	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 7 0 6 2 0			
81. Hasta		3 0 0 0 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 2		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 8 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141245481944			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124548194 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 6 9 7 5 6		8		Impuestos de Cali		5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9, 1 2, 2 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 6 6 1 5 2 0 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RIASCOS		105. Segundo apellido BENAVIDES		106. Primer nombre GUSTAVO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245481944



(415)7707212489984(8020) 000014124548194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 6 9 7 5 6 8

Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 7 7 1 7 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTRILLON	116. Segundo apellido AGUADO	117. Primer nombre ALBA	118. Otros nombres LUZ	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 2 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 6 8 5 3 7 5 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PALACIOS	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre PATRICIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 2 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 5 4 4 7 5 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido FLOREZ	116. Segundo apellido DELGADO	117. Primer nombre PIEDAD	118. Otros nombres JULIETA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 2 0 4	

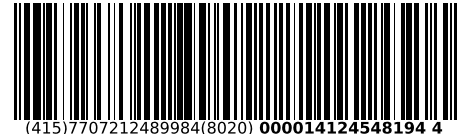
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 4 4 0 7 2 7 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CAMILA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 3 4 1 9 3 4 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido OSPINA	117. Primer nombre MARIANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 2 0 4	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245481944



(415)7707212489984(8020) 000014124548194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 6 9 7 5 6 8

Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 1 8 5 1 4 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido REBOLLEDO	116. Segundo apellido ESPINOSA	117. Primer nombre TERESA	118. Otros nombres HAYDEE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 2 0 4	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 6 1 5 2 0 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido BENAVIDES	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 0 7 5 0 8 7 1 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido ARTUNDUAGA	117. Primer nombre VALENTINA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

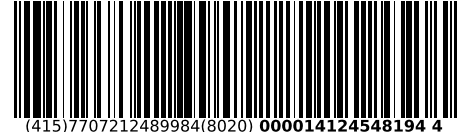
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 0 7 5 1 4 7 7 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido ARTUNDUAGA	117. Primer nombre LAURA	118. Otros nombres ALEJANDRA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 0 7 5 2 2 3 4 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido ARTUNDUAGA	117. Primer nombre CATALINA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245481944



(415)7707212489984(8020) 000014124548194 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 6 9 7 5 6 8

Impuestos de Cali

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

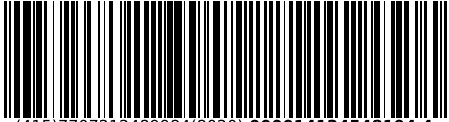
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 1 4 4 5 1 3 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIASCOS	116. Segundo apellido ALVAREZ	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 2 0 5	123. Fecha de retiro	

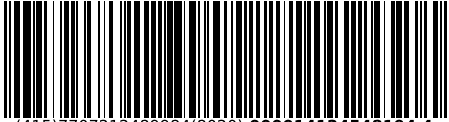
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 8 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141245481944					
 (415)7707212489984(8020) 000014124548194 4									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
8 0 0 1 6 9 7 5 6		8		Impuestos de Cali		5			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 1 9 5 9 7 0 2				2 2 8 7 0 - T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	MURILLO		CORDOBA		MARIA		ROSALBA		
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
135. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 0 6 2 0							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Extranjería 2 2		3 9 8 9 8 5				2 3 9 9 7 9 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	MEDINA		PALOMINO		CRISTIAN				
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
147. Fecha de nombramiento		2 0 1 8 0 6 1 4							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento								

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 8 de 8 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141245481944			
				 (415)7707212489984(8020) 000014124548194 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 6 9 7 5 6		8		Impuestos de Cali		5	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9					
162. Nombre del establecimiento FUNDACION RESPIRAR							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1					
165. Dirección CL 13 42 18							
166. Número de matrícula mercantil 2 7 6 9				167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 1 2 0 4			
168. Teléfono 6 0 2 3 3 4 6 0 9 9				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294042015



PIB
09:17:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION RESPIRAR identificado(a) con NIT número 8001697568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267752059



PIB

09:21:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16615206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

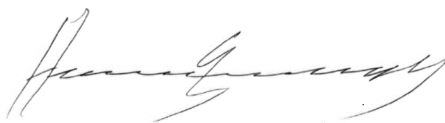
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 09:42:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001697568
Código de Verificación	8001697568260409094239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

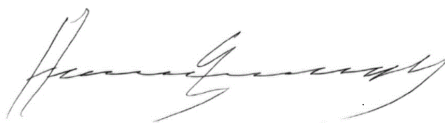
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 09:40:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16615206
Código de Verificación	16615206260409094041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:42 AM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16615206**

Apellidos y Nombres: **RIASCOS BENAVIDES GUSTAVO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 11:14:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16615206** y Nombre: **GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137899414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16615206 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 10:20 AM



Código Verificación: **UNH1M9P7K4**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 09/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION RESPIRAR** con NIT **800.169.756-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 018569999198

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo Gustavo Riascos Benavides, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.615.206, en mi calidad de Representante Legal, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa FUNDACIÓN RESPIRAR con Nit. 800.169.756-8, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, por cuanto:

(Escoger una de las siguientes opciones y diligenciar con el nombre los 6 meses anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria. Ver Nota Uno y Dos)

Ha cumplido durante los meses de octubre a diciembre de 2025 y enero a marzo de 2026, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Firma
Identificación No. 16.615.206
En calidad de: Representante Legal

Ciudad y fecha: Cali, abril 20 de 2026



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **Gustavo Riascos Benavides**, domiciliado en el municipio de **Cali**, identificado con cedula de ciudadanía N° **16.615.206**, quien obra en calidad de Representante Legal de la empresa **FUNDACIÓN RESPIRAR**, quien en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacifico, inició proceso de selección N° RAPP-AECID-C-013, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: Contratar los Servicios De Operación Logística Tendientes A Garantizar El Desarrollo De Los Resultados 1,2 y 3 Programadas En El Marco Del Proyecto “Conservación y Recuperación de los Ecosistemas Naturales Mediante el Fortalecimiento del Turismo Ecológico y Comunitario en la Región Pacifico” No. De Expediente 2024QDN0031”, en los términos prescritos en

SEGUNDO: Que es interés del OFERENTE apoyar la acción de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacifico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del OFERENTE participar en el proceso de **selección N° RAPP-AECID-C-013** aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

C.4. EL OFERENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Oferta, con el



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

proceso de SELECCIÓN antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Oferta.

1.2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección N° **RAPP-AECID-C-013** y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico el desarrollo del presente proceso y la ejecución del contrato.

1.4. El Oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de proceso de Selección N° **RAPP-AECID-C-013** como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de proceso de selección N° **RAPP-AECID-C-013**, referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **Oferente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **Términos de Referencia**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cali a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Nombre del proponente: **FUNDACIÓN RESPIRAR**
NIT. **800.169.756-8**

Nombre del representante legal: **Gustavo Riascos Benavides**
Cedula del representante legal: **16.615.206**
E-mail: **fundacionrespirar@hotmail.com**
Tel: **6023346098**
Ciudad: Cali

Firma del representante legal



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45	NO.PÓLIZA 45-44-101174647	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 04 2026	21 04 2026			00:00	30 07 2026	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION RESPIRAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.169.756-8
DIRECCIÓN: CL 13 42 BIS 18	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3355783

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP PACIFICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.870-6
DIRECCIÓN: AV 2 NORTE NRO. 3 N - 70	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 3194696869

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CONVOCATORIA RAPP-AECID-C-013, RELACIONADA CON CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERACION LOGISTICA TENDIENTES A GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS RESULTADOS 1,2 Y 3 PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ECOLOGICO Y COMUNITARIO EN LA REGION PACIFICO NO. DE EXPEDIENTE 2024QDN0031. CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP - PACIFICO NIT: 901127870- 6

FECHA DE CIERRE: 21/04/2026

LA POLIZA DE SERIEDAD AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

I. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	21/04/2026	30/07/2026	\$35,645,852.49

FECHA ADJUDICACIÓN : 28/04/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****53,468.00	\$ *****8,000.00	\$ *****11,679.00	\$ *****73,147.00	\$ *****35,645,852.49	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN MANUEL PEÑA SANCHEZ	122650	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101174647

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF122650A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI						SUCURSAL CALI						COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101174647		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
17 04 2026			21 04 2026			00:00	30 07 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION RESPIRAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.169.756-8			
DIRECCIÓN: CL 13 42 BIS 18						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3355783	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP PACIFICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.870-6			
DIRECCIÓN: AV 2 NORTE NRO. 3 N - 70						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3194696869	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
II. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
III. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
IV. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101174647

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF122650A



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

FUNDACION RESPIRAR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DEL 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024	2023
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	438.258.446	584.131.840	1.164.464.983
Activos financieros		-	-	-
Deudores comerciales y otros	5	816.153.406	1.131.433.340	698.828.316
Inventarios		-	-	-
Pagos anticipados		-	-	-
Total activos corrientes		1.254.411.852	1.715.565.180	1.863.293.300
Activos no corrientes				
Activos financieros		-	-	-
Deudores	5	-	-	-
Propiedades de inversión		-	-	-
Propiedades, planta y equipo	6	373.939.089	360.384.628	383.776.519
Activos intangibles		-	-	-
Activos por impuestos diferidos	7	-	-	-
Total activos no corrientes		373.939.089	360.384.628	383.776.519
Total activos		1.628.350.942	2.075.949.808	2.247.069.819
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	8	12.487.736	8.806.571	11.763.148
Proveedores	8	18.314.086	108.695.947	38.717.020
Cuentas por pagar	8	155.302.158	73.172.000	130.171.116
Impuestos corrientes por pagar	8	1.626.000	4.894.000	23.279.000
Obligaciones laborales	8	18.415.900	18.267.023	10.251.434
Anticipos y avances recibidos	8	-	-	-
Total pasivos corrientes		206.145.880	213.835.541	167.623.718
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras		-	-	-
Proveedores no corriente	8	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-	-
Total pasivos		206.145.880	213.835.541	167.623.718
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado	9	47.708.419	47.708.419	47.708.419
Superavit de capital		-	-	-
Reservas	9	1.095.827.001	949.393.834	497.611.834
Resultados acumulados por adopción NIIF Pyn	9	36.279.335	36.279.335	36.279.335
Resultados acumulados	9	242.390.307	828.732.678	1.497.846.513
Total patrimonio		1.422.205.062	1.862.114.266	2.079.446.101
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		1.628.350.942	2.075.949.808	2.247.069.819

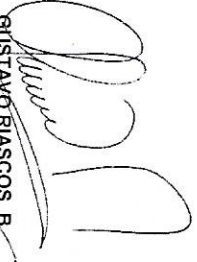

GUSTAVO RIASCOS B.
Representante Legal
C.C. 16.615.206


ANA MARIA RIASCOS
Contador
TP 31583 - T


MARIA ROSALBA MURILLO
Revisora Fiscal
TP 22870-T

FUNDACION RESPIRAR
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	10	340.742.597	2.338.751.704	6.265.242.333
Costo de ventas	11	(83.173.785)	(1.343.626.031)	(4.495.131.039)
Utilidad Bruta		257.568.812	995.125.672	1.770.111.294
Otros ingresos	10	100.808	-	-
Gastos de ventas y distribución	12.2	-	-	(164.395)
Gastos de administración	12.1	(236.115.868)	(784.454.033)	(898.412.025)
Gastos financieros	12.3	-	-	-
Otros gastos	12.3	-	-	-
Utilidad Operacional		21.553.752	210.671.640	871.534.873
Gastos bancarios	12.3	-	24.845.693	38.105.057
Gastos intereses corrientes	12.4	(5.915.459)	(1.432.477)	(58.403.741)
Gastos intereses de mora	12.4	(4.542.706)	(6.278.259)	(15.854.129)
Total intereses pagados		(10.012.815)	(7.710.736)	
Gastos extraordinarios	12.5	(60.661)	(28.828.669)	(4.444.555)
Total gastos bancarios mas extraordinarios		- 15.988.935,07	61.385.098,34	
Otros ingresos	10	-	5.508.627	97.165
Gasto por impuesto a la renta		(1.567.000)	(8.362.000)	(12.279.349)
Utilidad del periodo		3.997.817	146.433.168	800.948.949

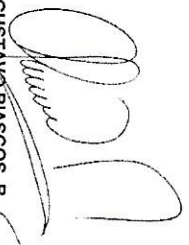

GUSTAVO RIASCOS B.
Representante Legal
CC. 16.615.206

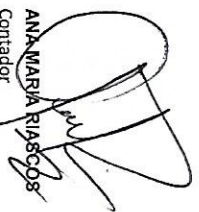

ANA MARIA RIASCOS
Contador
TP 31583 - T


MARIA ROSALBA MURILLO
Revisora Fiscal
TP 22870-T

FUNDACION RESPIRAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Superavit de capital	Reservas	Ganancias acumuladas	adopción NIIF	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	47.708.419	-	753.629.316	36.279.335	494.077.957	1.331.695.027	-
Aportes de los accionistas	-	-	60.946.907		617.152.123	678.099.030	-
Ganancia del periodo	-	-			-416.296.906	416.296.906	-
Apropiaciones	-	-					-
Otras apropiaciones	-	-					-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	47.708.419	-	814.576.223	36.279.335	694.933.174	1.593.497.151	-
Aportes de los accionistas	-	-	-315.000.000		800.948.949	485.948.949	-
Ganancia del periodo	-	-	-1.964.389		1.964.390	-	-
Apropiaciones	-	-					-
Otras apropiaciones	-	-					-
Saldo al 30 de diciembre de 2023	47.708.419	-	497.611.834	36.279.335	1.497.846.513	2.079.446.101	-
Aportes de los accionistas	-	-			146.433.168	146.433.168	-
Ganancia del periodo	-	-	451.782.000		-815.547.002	363.765.003	-
Apropiaciones	-	-					-
Otras apropiaciones	-	-					-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	47.708.419	-	949.393.834	36.279.335	828.732.679	1.862.114.267	-
Aportes de los accionistas	-	-			3.997.817	3.997.817	-
Ganancia del periodo	-	-	146.433.168		-590.340.189	443.907.021	-
Apropiaciones	-	-					-
Otras apropiaciones	-	-					-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	47.708.419	-	1.095.827.003	36.279.335	242.390.307	1.422.205.065	-


GUSTAVO RIASCOS B.
Representante Legal
CC. 16.615.206


ANA MARIA RIASCOS
Contador
TP 31583 - T


MARIA ROSALBA MURILLO
Revisora Fiscal
TP 22870-T

FUNDACION RESPIRAR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Ganancia del periodo	\$	3,997,817	\$ 146,433,168
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$	755,436	\$ 58,329,036
Gastos financieros	-\$	15,988,935	-\$ 61,385,099
Diferencia en cambio, neta	\$	-	\$ -
Flujo de efectivo incluido en actividades de inversión			
Ingresos por intereses	\$	20,922	\$ 5,507,605
Dividendos			
Cambios en activos y pasivos de operación			
(Aumento) en deudores comerciales y otros	-\$	315,279,933	\$ 432,605,023
(Aumento) en inventarios	\$	-	\$ -
(Aumento) en pagos anticipados	\$	-	\$ -
(Disminución) en proveedores	\$	-	\$ -
Aumento en cuentas por pagar	-\$	7,689,662	\$ 46,211,822
Aumento en impuestos corrientes por pagar	-\$	3,268,315	\$ 28,173,315
Aumento en obligaciones laborales	\$	148,877	\$ 8,015,589
Efectivo neto generado por actividades de operación	-\$	<u>337,303,792</u>	<u>\$ 663,890,461</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Compras de propiedades, planta y equipo	\$	-	\$ -
Préstamos a terceros y empleados	-\$	408,015,694	-\$ 836,399,942
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y empleados	\$	563,704,404	\$ 347,731,040
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	\$	<u>155,688,710</u>	<u>-\$ 488,668,902</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
flujo efectivo provisto actividades sociales y otros	-\$	65,341,557	-\$ 693,388,186
Préstamos recibidos	\$	355,261,503	\$ 1,078,866,044
Pago de préstamos e intereses	-\$	254,178,259	-\$ 1,141,032,560
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	\$	<u>35,741,687</u>	<u>-\$ 755,554,702</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	-\$	<u>145,873,395</u>	<u>-\$ 580,333,142</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	\$	584,131,840	\$ 1,164,464,983
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4 \$	<u>438,258,446</u>	<u>\$ 584,131,840</u>


GUSTAVO RIASCOS B.
Representante Legal
CC. 16.615.206


ANA MARIA RIASCOS
Contador
TP 31583 - T


MARIA ROSALBA MURILLO
Revisora Fiscal
TP 22870-T

FUNDACION RESPIRAR
NIT 800 169 756 – 8

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2025 y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

1-. Información general

FUNDACION RESPIRAR es una entidad sin ánimo de lucro y domicilio principal en la ciudad de Cali Colombia en la Cl 13 No. 42 - 18, constituida mediante documento privado con fecha Marzo de 1989, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 4 de diciembre de 1997 bajo el registro No. 2769 del Libro I, se reconoce Personería Jurídica por Resolución No. 00297 del 31 de marzo de 1989 mediante Certificado expedido por el Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Legales de la Nación Gobernación del Valle del Cauca. Su vigencia es Indefinida. Su objeto social es la prestación de servicios sociales en la preservación de la naturaleza y en los sectores menos favorecidos de la comunidad dentro de la Republica de Colombia, Alquiler de Equipos y efectos personales, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad comercial o civil, lícita, excepto cualquier actividad de intermediación en el mercado de valores.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFS para las PYMES

Los estados financieros de FUNDACION RESPIRAR, entidad individual, correspondientes a los años terminados al 30 de diciembre del 2025, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y decreto 2496 de 2015. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones como lo son los apartes en entidades cooperativas y fiducias.

3.3 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés del mercado.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Equipos comprados del 2022 en adelante

Clase de activos	Vida útil	Tasa anual
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	5	20%
Flota y equipo de transporte	10	10%

Equipos comprados antes del 2022

Clase de activos	Vida útil	Tasa anual
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33.3%
Flota y equipo de transporte	5	20%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de ocho smlv (salario mínimo legal vigente). De lo contrario se tratan como inventarios y/o gasto.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.5. Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta,

3.6. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses por estar dentro del plazo normal de contratación.

3.7. Impuesto a la renta

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta. Los activos y / o pasivos de impuestos de renta comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al período de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la entidad tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.8. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se reconocen dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar.

3.9 Capital suscrito y pagado y superávit

El capital representa el valor nominal de los aportes que han realizado los asociados.

3.10. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la entidad por los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas, descuentos comerciales y similares

3.11. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

3.12. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés del mercado, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

3.13. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la norma legal para cada grupo de activo.

3.14. Activos por impuestos diferidos

La evaluación de las rentas líquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar se basa en el último pronóstico presupuestado aprobado por la compañía, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la Compañía no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, una reserva de valuación se registra.

4. Efectivo y equivalente a efectivo

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025		año 2024	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	438,258,446	\$	584,131,840
Caja	\$	348,214,872	\$	285,262,084
Bancos	\$	61,735,729	\$	268,303,404
Cuentas de ahorro	\$	785,846	\$	5,201,424
Aportes en entidades cooperativa	\$	27,521,999	\$	25,364,927

5. Deudores comerciales y otros

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025		año 2024	
Deudores clientes y otras cuentas por cobrar	\$	816,153,406	\$	1,131,433,340
Clientes	\$	7,362,382	\$	167,778,605
anticipos y avances y otras cxc	\$	125,662,419	\$	137,182,492
Anticipos de impuestos y contribuciones	\$	4,265,000	\$	3,440,000
Anticipo de impuesto de renta E ICA YUMBO	\$	4,265,000	\$	3,440,000
Préstamos a terceros y empleados	\$	2,920,656	\$	2,920,656
Deudores varios	\$	675,942,949	\$	820,111,587

Al valor de los préstamos a terceros no se les aplica el deterioro por ser las condiciones iniciales de la correspondiente transacción.

6. Propiedad planta y equipo

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025		año 2024	
Propiedades, planta y equipo	\$	373,939,089	\$	360,384,628
Maquinaria y equipo	\$	768,374,551	\$	765,163,003
Equipo de oficina	\$	29,617,782	\$	18,519,433
Equipo de cómputo y comunicación	\$	11,474,999	\$	11,474,999
Flota y equipo de transporte	\$	67,643,338	\$	67,643,338
Depreciación acumulada	-\$	503,171,581	-\$	502,416,145
Maquinaria y equipo	-\$	415,737,880	-\$	415,737,880
Equipo de oficina	-\$	19,790,363	-\$	19,034,927
Flota y equipo de transporte	-\$	67,643,338	-\$	67,643,338

Esta cuenta presento un movimiento normal, la depreciación se realiza en línea recta.

7. Otros activos.

Esta cuenta no registró movimiento para el año 2024.

Cuenta año	año 2025		año 2024	
------------	----------	--	----------	--

8. Pasivos

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025		año 2024	
Pasivo	\$	206,145,880	\$	213,835,541
Obligaciones financieras	\$	12,487,736	\$	8,806,571
Proveedores	\$	18,314,086	\$	108,697,652
Nacionales	\$	18,314,086	\$	108,695,947
Cuentas por pagar	\$	155,302,158	\$	73,169,980
Retención en la fuente	\$	1,501,000	\$	32,268,015
Ica retenido	\$	344,000	\$	5,801,965
Retenciones y aportes de nómina	\$	-	\$	35,100,000
Otras	\$	153,457,158	\$	-
Impuestos, gravámenes y tasas	\$	1,626,000	\$	4,894,315
Impuesto de renta	\$	-	\$	2,160,945
Impuesto a las ventas por pagar	\$	-	\$	-
Impuesto de industria y comercio	\$	1,626,000	\$	2,733,370
Otros	\$	-	\$	-
Obligaciones laborales	\$	18,415,900	\$	18,267,023
Beneficios de corto plazo	\$	18,415,900	\$	18,267,023
Cesantías	\$	10,194,829	\$	7,272,667
Intereses a las cesantías	\$	779,713	\$	761,606
Vacaciones y primas	\$	7,441,358	\$	10,232,750
Otros pasivos	\$	-	\$	-
Anticipos y avances recibidos	\$	-	\$	-
Ingresos diferidos	\$	-	\$	-

9. Patrimonio

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024 incluye

Cuenta año	año 2025	año 2024
Patrimonio	\$ 1,422,205,062	\$ 1,862,114,266
Capital	\$ 47,708,419	\$ 47,708,419
Capital suscrito y pagado	\$ 47,708,419	\$ 47,708,419
Reservas	\$ 1,095,827,002	\$ 949,393,834
Estatutarias	\$ 1,095,827,002	\$ 949,393,834
Ganancias (perdidas) acumuladas	\$ 278,669,641	\$ 865,012,013
Ganancia (pérdida) por adopción inicial de las NIIF	\$ 36,279,335	\$ 36,279,335
Ganancia (pérdida) del período	\$ 3,997,817	\$ 146,433,167
Ganancia (pérdida) de períodos anteriores	\$ 238,392,489	\$ 682,299,511

10. Ingresos

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025	año 2024
Ingresos	\$ 340,843,405	\$ 2,344,260,331
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 340,742,597	\$ 2,338,751,704
Ventas o servicios	\$ 340,742,597	\$ 2,338,751,704
Ventas brutas	\$ 340,742,597	\$ 2,338,751,704
Descuentos, rebajas y similares - otros ingresos	\$ -	\$ -
Financieros	\$ 100,808	\$ 5,508,627
Intereses	\$ 20,922	\$ 5,507,605
Otros	\$ 79,885	\$ 1,022
Otros ingresos	\$ -	\$ -

11. Costos

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025	año 2024
Costo de ventas	\$ 83,173,785	\$ 1,343,626,031
Costo de bienes y servicios vendidos	\$ 83,173,785	\$ 1,343,626,031

12. Gastos

12.1 Gastos de administración

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025	año 2024
Gastos de administración	\$ 236,115,868	\$ 784,454,033
Beneficios al personal	\$ 206,654,679	\$ 178,390,829
Honorarios	\$ 25,297,753	\$ 64,057,612
Impuestos	\$ 3,408,000	\$ 23,442,000
Arrendamientos	\$ -	\$ -
Contribuciones y afiliaciones	\$ -	\$ 210,000
Seguros	\$ -	\$ 5,869,956
Servicios	\$ -	\$ 36,478,154
Legales	\$ -	\$ 4,009,043
Mantenimiento y reparaciones	\$ -	\$ 148,143,091
Viajes	\$ -	\$ 1,125,237
Depreciaciones	\$ 755,436	\$ 58,329,036
Diversos	\$ -	\$ 264,399,075

12.2 Gastos de ventas

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025	año 2024
Gastos de ventas y distribución	\$ -	\$ -
Servicios	\$ -	\$ -
Diversos	\$ -	\$ -

12.3 Gastos financieros y otros gastos

Esta cuenta a diciembre 31 del 2025 y diciembre 31 de 2024

Cuenta año	año 2025	año 2024
Financieros	\$ 15,988,935	\$ 61,385,099
Intereses	\$ 5,915,459	\$ 7,710,736
Gastos financieros	\$ 10,012,815.07	\$ 23,165,412.65
Gastos extraordinarios	\$ 60,661	\$ 28,828,669
Otros	\$ -	\$ 1,680,282
Impuesto a las ganancias	\$ 1,567,000	\$ 8,362,000
Impuesto de renta	\$ 1,567,000	\$ 8,362,000

4. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 18 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
JUNTA DE ASOCIADOS
La Ciudad

Nosotros el representante legal, contador general y revisor fiscal certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2025 y 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, activos y pasivos reales; y,
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cali, a los 24 días de marzo del 2026.

Cordialmente,


GUSTAVO RIASCOS B.
Representante Legal


ANA MARIA RIASCOS B.
Contador


MARIA ROSALBA MURILLO
Revisor Fiscal



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato con la siguiente información:

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: $\text{activo corriente} / \text{pasivo corriente} = 6.08$.

Índice de endeudamiento: $\text{pasivo total} / \text{activo total} = 0.07$.

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: $\text{utilidad operacional} / \text{patrimonio} = 0.01$.

Rentabilidad del activo: $\text{utilidad operacional} / \text{activo total} = 0.013$.

Nombre: Gustavo Riascos Benavides
Representante legal
Documento de identificación: 16.615.206

Firma: _____



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

COMPROMISO CONDICIONES TÉCNICAS

Yo Gustavo Riascos Benavides, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.615.206, obrando en representación legal de la persona jurídica, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa FUNDACIÓN RESPIRAR identificada con Nit. 800.169.756-8, por medio de la presente, manifiesto que conozco, acepto y cumpla con las características técnicas mínimas establecidas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN y ANEXO TÉCNICO, del presente proceso de convocatoria N° RAPP-AECID-C-013 cuyo objeto es Contratar los Servicios De Operación Logística Tendientes A Garantizar El Desarrollo De Los Resultados 1,2 y 3 Programadas En El Marco Del Proyecto "Conservación y Recuperación de los Ecosistemas Naturales Mediante el Fortalecimiento del Turismo Ecológico y Comunitario en la Región Pacífico" No. De Expediente 2024QDN0031.

Asimismo, certifico que cuento con la idoneidad, experiencia y capacidad logística necesaria para cumplir con calidad y oportunidad el objeto del presente contrato, así como con las garantías solicitadas.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Gustavo Riascos Benavides
C.C. 16.615.206
NIT. 800.169.756-8



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Entidad contratante	Número y fecha del contrato	Objeto del contrato	Valor ejecutado	Área ejecutada acreditada	Documentos aportados (Copia del contrato, certificación de cumplimiento, acta final de obra, acta de liquidación)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato, en caso de consorcio o U.T.
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FM – PLANEACIÓN 754- SERVICIOS – 01 - 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023.	\$2.800.000.000 SMLV 2.413	Apoyo Logístico	Copia del contrato y Acta de terminación	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	Código: JUR.2.3.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 1 de 6

CONTRATO No.	FM – PLANEACIÓN - 754-SERVICIOS – 01 - 2023
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL
NIT:	800.199.735-1
REPRESENTANTE LEGAL: C.C.	LYDA CAICEDO MARTINEZ 66.811.859
INTERVENTOR: C.C	N/A
SUPERVISOR: C.C	JEFFERSON DANIEL VELASCO MARTINEZ 94.072.799
CONTRATISTA:	FUNDACION RESPIRAR
NIT/CC:	800.169.756-8
REPRESENTANTE LEGAL: C.C	GUSTAVO RIASCOS BENAVIDEZ 16.615.206
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.800.000.000)
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 30/11/2023
FECHA DE INICIACIÓN:	CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES
ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO	TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Entre los suscritos a saber, FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL con identificación tributaria No. 800.735.199-1 representado por LYDA CAICEDO MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.811.859 de Cali, quien obra en su condición de Representante Legal, y quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, y **JEFFERSON DANIEL VELASCO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.072.799 de Cali, quien para efectos de la presente acta se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte y, por la otra, **GUSTAVO RIASCOS BENAVIDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.615.206 de Cali, representante legal de la sociedad **FUNDACION RESPIRAR** con identificación tributaria No. 800.169.756-8 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de terminación y recibo final

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	Código: JUR.2.3.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 2 de 6

del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. FM – PLANEACIÓN - 754-SERVICIOS – 01 - 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que entre el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL y la FUNDACION RESPIRAR se celebró contrato No. FM – PLANEACIÓN - 754-SERVICIOS – 01 - 2023 para una duración de 3 meses y 16 días calendario.
- Que el objeto del contrato consistía en “**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023**”
- Que fue suscrito por el valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.800.000.000) inicialmente y luego se adicionaron NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000).
- Que el contratista suministró al contratante de manera específica los siguientes ítems con las respectivas cantidades de acuerdo al objeto contractual:

ÍTEM	CANTIDAD
Desarrollo del Foro PGIRS (200 PAX) para socializar las experiencias de Implementar alternativas de estrategias diferenciales de IEC como APP para equipos móviles de juegos relacionados con RS, pinturas en 3D o gigantismo en áreas públicas estratégicas, creación contenidos animados 3D, montaje estructuras y pantallas para animaciones 3D	1
Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	30

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	Código: JUR.2.3.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 3 de 6

Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales de acuerdo a la convocatoria esperada	20
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro	200
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de IEC del PGIRS. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	35
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	147
Desarrollo del Foro (200 PAX) de los proyectos estratégicos y movilizadores de la ciudad de Cali de impacto distrital y regional	1
Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	30
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales (Medios de difusión, Publicidad exterior y Medios de Comunicación)	25
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro	200
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de los proyectos estratégicos de la ciudad. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	25
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	100

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	Código: JUR.2.3.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 4 de 6

Adecuación en los espacios para Socializar las alternativas diferenciales para la divulgación de la reglamentación de derechos de transferencias del pot. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	25
Divulgación por piezas gráficas, redes y demás herramientas publicitarias y promocionales para las socializaciones	25
Desarrollo de Foro taller de participación (200 PAX) para socializar en los temas estratégicos y operativos de ciudad.	1
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro taller	200
Apoyar la Conceptualización, estructuración y presentación de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales de acuerdo a la convocatoria esperada	15
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del Foro taller. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	20
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	120
Adecuación en los espacios para las jornadas de capacitación en la elaboración de los estudios y diseños de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	10
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta , vans y/o bus con capacidad de 25 personas.	15

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	Código: JUR.2.3.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 5 de 6

Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo automóvil y/o camioneta.	35
Adecuación en los espacios para las jornadas de capacitación en la consolidación de los documentos de seguimiento del PGIRS. Incluye personal, y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	4
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y divulgación de los lineamientos y avances de los programas del PGIRS. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	16
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias de acuerdo a la convocatoria esperada	16

Las actividades anteriormente relacionadas, se encuentran dentro de las actividades principales de los proyectos.

ÍTEM	CONCEPTO
1	Divulgar los lineamientos y avances de los programas del PGIRS.
2	Realizar desplazamientos en el desarrollo de estrategias de posicionamiento del PGIRS.
3	Apoyar logísticamente el desarrollo de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali
4	Socializar los procedimientos, requerimientos y el esquema de administración del mecanismo de transferencia de derechos
5	Apoyar logísticamente el desarrollo de los proyectos estratégicos y operativos que benefician a la ciudad de Santiago de Cali
6	Apoyar logísticamente el desarrollo de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali
7	Divulgar los lineamientos y avances de los programas del PGIRS

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL	Código: JUR.2.3.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 6 de 6

Se dejan las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato:

- Que el objeto contractual “**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023**”, fue ejecutado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
- Que el contratista hace entrega definitiva al Fondo Mixto de todas las actividades ejecutadas correspondiente al contrato No. FM – PLANEACIÓN - 754-SERVICIOS – 01 - 2023.
- Que las obligaciones del contratista fueron inspeccionadas y aprobadas por el Supervisor.

Que no se impusieron multas ni sanciones al contratista.

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de Terminación y Recibo Final del contrato No. FM – PLANEACIÓN - 754-SERVICIOS – 01 - 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los UN (01) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

CONTRATANTE



LYDA CAICEDO MARTINEZ
 Directora Ejecutiva
 Fondo Mixto para la Promoción del Deporte,
 el Desarrollo Integral y la Gestión Social

CONTRATISTA



GUSTAVO RIASCÓS
 Representante Legal
 Fundación Respirar

BENAVIDEZ

SUPERVISOR



JEFFERSON DANIEL VELASCO MARTINEZ
 Supervisor

Elaboró: Jefferson Daniel Velasco Martinez – Supervisor
 Revisó: Diana Ximena Cepeda – Coordinadora Gestión Social

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 1 de 11

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL

NIT: 800.199.735-1

REPRESENTANTE LEGAL LYDA CAICEDO MARTÍNEZ

C.C.: 66.811.859 expedida en Cali

CONTRATISTA: FUNDACIÓN RESPIRAR

NIT: 800.169.756-8

REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES

C.C.: 16.615.206 expedida en Cali

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023”

VALOR DEL CONTRATO: MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.900.000.000,00) IVA INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Entre los suscritos a saber **EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL** con identificación tributaria 800.199.735-1 y Personería Jurídica 0482 de junio de 1993 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca representada por **LYDA CAICEDO MARTÍNEZ** identificada con Cédula de ciudadanía No. 66.811.859 expedida en Cali, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y, por la otra **FUNDACIÓN RESPIRAR**, con identificación tributaria 800.169.756-8, representada legalmente por **GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía número 16.615.206 expedida en Cali, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 15 de julio de 2023, código de verificación No. 0823GI7YST, con No. inscripción 1683-50, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 2 de 11

presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el contratante suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023, con el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI”, siendo este el propietario del proyecto a ejecutar. **2)** Que, en desarrollo del convenio interadministrativo celebrado, el Fondo Mixto curso invitación de conformidad con el procedimiento del manual interno de contratación, tendiente a lograr la contratación para prestar los servicios de apoyo logístico para realizar las actividades de fortalecimiento de la planificación de gestión integral de residuos sólidos, estructuración de proyectos de inversión y socialización de la normatividad vigente del plan de ordenamiento territorial de Santiago de Cali en el marco de ejecución del convenio interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023. **3)** Que, el presente proceso de contratación se realizó mediante el proceso de selección larga- convocatoria abierta, de acuerdo al artículo séptimo numeral tercero, en concordancia con lo señalado en el artículo 37 del manual interno de contratación del FONDO MIXTO. **4)** Que, en el término señalado en la invitación, presentaron propuesta la FUNDACIÓN RESPIRAR y la sociedad DC comercializadora S.A.S, quienes se encuentran inscritos en el Pool de aliados estratégicos del Fondo Mixto. **5)** Que la propuesta presentada por la FUNDACIÓN RESPIRAR, de conformidad con la evaluación de las propuestas, cumplió con los requisitos del formulario de términos de referencia, y mediante Acta de fecha 8 de agosto de 2023, se le adjudicó el contrato. **6)** Que, en virtud de lo expuesto, acordamos celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga con el FONDO a “**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023**”. **CLAUSULA SEGUNDA - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga al desarrollo de las siguientes actividades:

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Desarrollo del Foro PGIRS (200 PAX) para socializar las experiencias de Implementar alternativas de estrategias diferenciales de IEC como APP para equipos móviles de juegos relacionados con RS, pinturas en 3D o gigantismo en áreas públicas estratégicas, creación contenidos animados 3D, montaje estructuras y pantallas para animaciones 3D	1
Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	30
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales de acuerdo a la convocatoria esperada	20
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro	200
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de IEC del PGIRS. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	35
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	147

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Desarrollo del Foro (200 PAX) de los proyectos estratégicos y movilizadores de la ciudad de Cali de impacto distrital y regional	1
Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	30
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales (Medios de difusión, Publicidad exterior y Medios de Comunicación)	25
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro	200
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de los proyectos estratégicos de la ciudad. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	25
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	100

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Adecuación en los espacios para Socializar las alternativas diferenciales para la divulgación de la reglamentación de derechos de transferencias del POT. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar.	25
Divulgación por piezas gráficas, redes y demás herramientas publicitarias y promocionales para las socializaciones	25

CLAUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos administrativos, ficales y legales, el valor del presente contrato es por la suma de **MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.900.000.000,00) IVA INCLUIDO**, valor que incluye todos los impuestos, tasas que apliquen, costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato. Los descuentos que el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, realice dentro de los desembolsos del convenio serán trasladados al Contratista. El valor del contrato se discrimina de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y adjudicada por el Fondo, la cual hace parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO 1:** las cifras anteriores incluyen todos los impuestos que **EL CONTRATISTA** debe pagar en relación con el presente contrato y su desarrollo. También están cubiertos la totalidad de los costos directos, indirectos, sueldos, salarios, honorarios, gastos de administración, impuestos y retenciones a que haya lugar, timbres, equipos, elementos menores, fabricación (si aplica), mano de obra (si requiere), transportes, pruebas requeridas, montajes, dirección técnica y administrativa, gastos generales, imprevistos, utilidades y cualquier otro costo o gasto que se requiera para ejecutar los ítems. **PARÁGRAFO 2:** Conforme el compromiso estipulado en el Registro de Inscripción al Pool de Aliados, del monto total del presente contrato, el Fondo Mixto descontará el 5% del valor de este contrato IVA incluido, por concepto de Gerencia del Proyecto. Para el efecto el contratista autoriza desde este documento al FONDO para que descuente el valor por este concepto. **PARÁGRAFO 3:** El valor del presente contrato se sujeta al detalle de conformidad de la propuesta económica presentada por el contratista y adjudicada por el contratante la cual hace parte integral del este contrato. **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO:** **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: **1.-** Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato, es decir la suma de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$760.000.000,00)** previa suscripción del acta de inicio, aprobación del cronograma de ejecución y plan de trabajo por parte del supervisor designado por el FONDO. El **CONTRATISTA** se obliga a amortizar el anticipo, mediante deducciones de cada uno de los pagos, de conformidad con la justificación realizada en la propuesta **FORMATO JUR.2.1.FO-10 JUSTIFICACIÓN ANTICIPO**. **2.-** un pago correspondiente al 30% del valor del contrato, es decir, la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 570.000.000,00)**, previa entrega al avance de ejecución correspondiente al 50% de ejecución de actividades aprobadas, descritas en informe que debe contener la evidencia de registros fotográficos, listados de asistencia, actas de entrega y demás

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 4 de 11

soportes, recibidos a entera satisfacción del supervisor del FONDO MIXTO. **3-** un último pago correspondiente al 30% del valor del contrato, es decir, la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 570.000.000,00)**, previa entrega al avance de ejecución correspondiente al 100% de ejecución de actividades aprobadas, descritas en informe que debe contener la evidencia de registros fotográficos, listados de asistencia, actas de entrega y demás soportes, recibidos a entera satisfacción por el supervisor del FONDO MIXTO. **PARÁGRAFO 1:** Los pagos al CONTRATISTA se realizarán conforme a los giros de los recursos entregados por el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023, por lo cual EL CONTRATANTE estará exento de cualquier reclamación por parte de EL CONTRATISTA, por montos de dinero no suministrados por la entidad. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA para solicitar los pagos debe soportar la siguiente documentación: A) Factura electrónica. La facturación debe de tener resolución de facturación vigente, (formato DIAN 1876 autorización numeración de facturación) B) Certificación de recibo a satisfacción por parte supervisor del contrato; C) Constancia de pago al día de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales D) certificación de pagos parafiscales, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo por con los respectivos pagos del SENA, ICBF y cajas de compensación mes vigente, (si aplica). E) Copia del Registro único Tributario (RUT) F) Certificado De existencia y representación legal G) copia de las garantías a que hace referencia la cláusula vigésima primera del presente contrato, con su respectiva acta de aprobación. **PARÁGRAFO 3:** Para el pago de la cuota final, el contratista debe presentar: **1)** Factura electrónica. La facturación debe de tener resolución de facturación vigente, (formato DIAN 1876 autorización numeración de facturación), **2)** Informe final, recibido a satisfacción por el supervisor designado por el Fondo. **3)** ejecución del 100% de las actividades a que hace referencia clausula segunda del presente contrato. **4)** Copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del contrato. **5)** Constancia de pago al día de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **6)** Acta de entrega a satisfacción del SUPERVISOR, firmada por el contratista el contratante y el supervisor del Contrato. Se entiende recibido a satisfacción por parte de la supervisión cuando todas las actividades hayan sido aprobadas por el CONTRATANTE y el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal a entera satisfacción. **PARÁGRAFO 4:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1635 de 2016 y la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 de la DIAN, el CONTRATISTA para el cobro de cada uno de los pagos, deberá emitir factura electrónica. **PARÁGRAFO 5:** El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a efectuar los pagos mediante consignación o transferencia a su cuenta de ahorros o corriente, la cual indicará expresamente en cada factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO 6:** Los descuentos que El Distrito De Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, realice de los desembolsos del convenio interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023 serán trasladados al Contratista **CLAUSULA QUINTA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que él y todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y personal que vincule para la ejecución del contrato cualquiera que sea su modalidad de contratación, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato el contratante logra evidenciar por medio de cualquier entidad judicial o estatal, sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas- ONU), en listas de la OFAC o Clinton, etc., el contratante de reclamo tendrá derecho de tomar las acciones legales

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 5 de 11

conducentes a la terminación del contrato, sin que esto le genere al contratante ninguna obligación indemnizatoria hacia al contratista; no obstante el contratante podrá estimar perjuicios ocasionados por las acciones del contratista. **CLAUSULA SEXTA - PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**. Para el inicio de la ejecución del contrato las partes suscribirán acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para la terminación del plazo contractual las partes celebraran el acta de terminación. **CLAUSULA SÉPTIMA - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** Son derechos del contratista: **1)** Recibir los pagos pactados en los términos de la cláusula tercera y cuarta del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **A) GENERALES:** **1)** cumplir con los tiempos, cronograma y plan de trabajo establecidos en la propuesta que hace parte integrante de este contrato; **2)** Cumplir a cabalidad con las actividades del objeto contractual tal como se especifica en la cláusula segunda del presente contrato; **3)** Utilizar su capacidad instalada con todos sus recursos técnicos, logísticos y administrativos, para cumplir con el objeto contratado. **4)** Presentar los informes físicos, magnéticos y fotográficos requeridos por el supervisor para el seguimiento de la ejecución del contrato. **5)** Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, esta obligación deberá ser cumplida por el contratista, aún después de haber terminado el contrato. **6)** Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la ley 594 de 2000 “Ley General de Archivo” y entregarla inventariada al FONDO MIXTO, por intermedio del supervisor, todas las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato. **7)** EL contratista se compromete a que todo el personal propio que utilice y/o contrate para el desarrollo y/o ejecución del contrato se encuentre al día en la afiliación y pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las normas vigentes al respecto. Situación que será verificada por el Fondo Mixto para cada uno de los pagos. **8)** Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por el contratista, de tal manera que se garantice el cumplimiento de la ejecución del contrato. **9)** El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente, por tanto, en el desarrollo del objeto contratado, teniendo en cuenta las actividades que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contratadas. **10)** El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones o por los actos u omisiones del personal por ella vinculado en cualquier modalidad, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos causen perjuicio al Fondo Mixto o a terceros. **11)** EL Contratista deberá informar la cuenta bancaria donde se le consignaran los pagos. **12)** Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por EL CONTRATANTE, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. **13)** Informar al CONTRATANTE de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales. **14)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral; **15)** Garantizar la protección de datos y de la información entregada. **16)** constituir las garantías a que hace referencia la cláusula vigésima primera del presente contrato. **17)** Cumplir con los requisitos de seguridad y prevención en la zona de trabajo. **18)** Afiliar a todo el personal vinculado para la ejecución del contrato, a la seguridad social y ARL de conformidad con el nivel de riesgo que aplique para sus tareas o labores. **19)** Garantizar la protección de datos y de la información entregada. **20)** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1635 de 2016 y la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 de la DIAN, el CONTRATISTA para el cobro de cada uno de los pagos, deberá presentar factura electrónica. **B) ESPECÍFICAS:** En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, de conformidad al cronograma que se establezca para el desarrollo del programa y en especial a: **1.** Cumplir con el objeto del contrato de buena fe. **2.** Ejecutar los eventos y actividades señaladas en la cláusula segunda del presente contrato. **3.** Desarrollar su labor en coordinación con las entidades que se requieran para

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 6 de 11

la adecuada ejecución del contrato. **4.** Garantizar la logística, el servicio y personal para la realización y desarrollo de las actividades que sean necesarias para le ejecución efectiva del contrato, evitando en todo caso demoras injustificadas en el avance del objeto del contrato. **5.** Garantizar los medios tecnológicos y de recurso humanos, para la debida ejecución del contrato. **6.** Aportar plan de trabajo y cronograma de ejecución para el desarrollo del programa, donde se detalle en la actividad lo que se va a realizar durante la ejecución del contrato, debidamente firmado por el contratista, si hubiere cambios en dicho cronograma o en el plan de trabajo se deben generar los documentos necesarios en donde las partes estén plenamente enterados de la actuación al rigor de la legalidad. **7.** Suministrar los insumos requeridos en condiciones de excelente calidad. **8.** Prestar el servicio de transporte pasajeros garantizando que cumplan con las licencias, autorizaciones, SOAT vigentes y demás requisitos de ley. **9.** El personal destinado para el servicio de alimentación debe contar con certificación de manipulación de alimentos. **10.** Apoyar el Desarrollo del Foro PGIRS para socializar las experiencias de Implementar alternativas de estrategias diferenciales de IEC como APP para equipos móviles de juegos relacionados con RS, pinturas en 3D o gigantismo en áreas públicas estratégicas, creación contenidos animados 3D, montaje estructuras y pantallas para animaciones 3D. **11.** Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro. **12.** Apoyar la adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. **13.** Apoyar la divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales de acuerdo a la convocatoria esperada. **14.** Apoyar la consecución y entrega de Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro **15.** Apoyar la Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de IEC del PGIRS. **16.** Apoyar los desplazamientos en zona rural y urbana para apoyar las jornadas de participación **17.** Apoyar en conjunto con el DAP en la visibilización de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali, en: a. Apoyar en el desarrollo del Foro de visibilización de los proyectos estratégicos y movilizadores de la ciudad de Cali de impacto distrital y regional b. Apoyar la conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro c. En la divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales d. Apoyar la adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de los proyectos estratégicos de la ciudad e. Apoyar el desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van f. Apoyar la adecuación en los espacios para socializar las alternativas diferenciales para la divulgación de la reglamentación de derechos de transferencias del POT. G. Apoyar en la Divulgación por piezas gráficas, redes y demás herramientas publicitarias y promocionales para las socializaciones h. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato y las obligaciones que el Fondo Mixto crea necesarias adicionar al momento de suscribir el contrato. **PARÁGRAFO: REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: EL CONTRATISTA: A) EL CONTRATISTA** se encuentra obligado a tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su servicio y será el único responsable por todos los accidentes y enfermedades laborales que pudieran sufrir su personal a cargo y/o vinculado de manera permanente o temporal, la supervisión, visitantes autorizados o terceros como resultado de la negligencia y descuido de tomar medidas de seguridad. **B) EL CONTRATISTA** deberá entregar al FONDO MIXTO fotocopia de la última autoliquidación mensual de aportes a una ARL de todo el personal vinculado para la ejecución del contrato, en la forma como lo exige la ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo durante todo el tiempo de la vigencia de este contrato. **C) EL CONTRATISTA** se obliga a afiliarse a la seguridad social y a la ARL dentro del Riesgo que le corresponde de conformidad con la labor o tarea a ejecutar de todo el personal vinculado para la ejecución del contrato. **D) EL contratista** se obliga al cumplimiento de la normatividad legal vigente de las normas de seguridad en el trabajo. **CLAUSULA NOVENA- DERECHOS DEL CONTRATANTE:** son derechos del **CONTRATANTE:** **1)** Hacer uso de

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 7 de 11

la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al **CONTRATANTE** de manera legal o contractual; **2)** Recibir dentro del plazo establecido el cumplimiento del 100% de las actividades objeto de este contrato. **CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Son obligaciones del **CONTRATANTE:** **1)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción; **2)** Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos; **3)** Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA.** **4)** Solicitar por escrito al **CONTRATISTA** el cumplimiento de las actividades de este contrato, cuando estos no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del Contrato. **5)** Designar el supervisor para la vigilancia y control del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA- RESPONSABILIDAD:** **EL CONTRATISTA** es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESIÓN DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito del **CONTRATANTE.** **PARÁGRAFO:** Si **EL CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **EL CONTRATANTE** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente al **CONTRATANTE** de esta y solicitar su consentimiento. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será la correspondiente al plazo de ejecución más el plazo de liquidación. La liquidación del contrato, procederá dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación. **EL CONTRATISTA** elaborará un proyecto de Acta de Liquidación o pre-acta en los formatos suministrados por **EL CONTRATANTE** que contenga la información pertinente sobre cumplimiento del objeto contractual, los pagos realizados durante el contrato, balance financiero, etc., la cual se entregará al supervisor para su revisión, aprobación y firma. En dicha acta deben figurar los reajustes y los reconocimientos acordados por las partes si aplican. Si **EL CONTRATISTA** no concurre a la liquidación del contrato, pese ser conminado a hacerlo por parte del **CONTRATANTE**, o no hay acuerdo entre las partes, **EL CONTRATANTE** queda facultado con la firma del presente acto para liquidarlo de manera unilateral, con el informe final del Supervisor y se le dará traslado al **CONTRATISTA** para su conocimiento, el cual tendrá un término perentorio de cinco (05) días hábiles para su pronunciamiento. Al cabo del vencimiento de este término, si **EL CONTRATISTA** no lo ha objetado se entenderá por parte del **CONTRATANTE** su total aceptación. **CLAUSULA DECIMA CUARTA- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SIN INDEMNIZACIONES:** El contrato terminará sin lugar a indemnizaciones unilaterales o recíprocas en los siguientes casos: **a)** Por mutuo acuerdo; **b)** En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Cuando se presente el incumplimiento de una o cualquiera de las obligaciones previstas en la cláusula decima sexta del presente contrato o cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos, se entenderá que **EL CONTRATISTA** ha incumplido las obligaciones asumidas en el presente contrato, salvo que sea causado por un evento de fuerza mayor o caso fortuito. **A)** si el contratista no presta el servicio en las condiciones establecidas y de acuerdo a la normatividad vigente. **B)** Cuando se revocaren los permisos expedidos por las autoridades para la prestación del servicio **C)** Si **EL CONTRATISTA** no constituye o actualiza oportunamente las pólizas, o no paga en tiempo las primas de las pólizas de seguros o garantías bancarias que está obligado a construir o a actualizar. **D)** Si **EL CONTRATISTA** deja de cumplir o viola cualquier disposición de este contrato y ese incumplimiento o violación no es remediable o, siéndolo, sigue sin remediar por un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha en que **EL CONTRATANTE** o el supervisor dirijan comunicación escrita al respecto al **CONTRATISTA.** **E)** En particular, habrá incumplimiento del **CONTRATISTA** en los siguientes casos.

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 8 de 11

1) Porque EL CONTRATISTA omita dar oportunamente los avisos que se encuentre obligado a rendir. 2) Por desconocer las instrucciones de la supervisión y del CONTRATANTE. 3) Cuando se supere el 5% en valor correspondiente a las multas diarias aplicadas. 4) Cuando el contratista no cumpla el objeto y/o cualquiera de las obligaciones generales y/o específicas o cualquier disposición contractual. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA manifiesta conocer y acepta someterse al proceso sancionatorio administrativo por presunto incumplimiento establecido por el Fondo Mixto mediante acta del 07 de mayo del 2021 que adopta y aplica procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA manifiesta conocer que, como consecuencia de la eventual declaratoria de incumplimiento del objeto, de algunas o todas las obligaciones del contrato, previo la garantía del debido proceso será acreedor de las sanciones dispuestas en la cláusula decima tercera y/o la terminación del contrato por incumplimiento y la correspondiente activación de las pólizas, sin perjuicio de las demás acciones que haya a lugar.

CLAUSULA DECIMA SEXTA - EFECTOS DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

a) Si la terminación anticipada obedeciere a incumplimiento del CONTRATISTA, este deberá pagar al CONTRATANTE el valor estipulado en la cláusula penal, sin perjuicio de las acciones legales por parte del CONTRATANTE contra EL CONTRATISTA para obtener la plena indemnización de los perjuicios derivados del incumplimiento; b) La terminación anticipada por decisión unilateral del CONTRATANTE se regirá por lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2056 del código civil colombiano, es decir, se reembolsarán al CONTRATISTA los costos de las actividades ejecutadas; c) En caso de terminación por mutuo acuerdo no habrá lugar a indemnizaciones recíprocas; d) En el evento de caso fortuito o fuerza, se cancelará el valor de los insumos entregados hasta el momento de la liquidación anticipada, a los precios acordados en el presente contrato. Lo anterior no conllevará a pagos adicionales por parte del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO:** Si los hechos o circunstancias que dieron origen a las causales de terminación anticipada mencionadas en el literal d) de la cláusula anterior, cesaren en el término de treinta (30) días calendario. Las partes acuerdan que reiniciarán la ejecución bajo las mismas condiciones contractuales pactadas en este documento.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA - MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones presente contrato por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer una multa hasta del 5% del valor del contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones el presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al CONTRATANTE, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

PARAGRAFO 1: EL CONTRATANTE garantizará el debido proceso al CONTRATISTA. **PARAGRAFÓ 2:** Para el Cobro el presente contrato prestará mérito ejecutivo, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del CONTRATISTA, Valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y demás decisiones que se adopten por EL CONTRATANTE. De no ser posible, se podrá acudir a la jurisdicción competente. EL CONTRATISTA renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, LA CONTRATANTE podrá solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los Art. 1594 y 1600 del Código Civil y, en tal sentido, se establece contractualmente que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio, pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados. **PARAGRAFO 3:** El contratante garantizará el debido proceso

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 9 de 11

sancionatorio contractual. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA es una entidad independiente del CONTRATANTE y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del CONTRATANTE, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA VIGÉSIMA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al CONTRATANTE y al Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, como entidad aportante de los recursos, indemne y libre de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial fallo de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra ellos y los demás mencionados, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA, o sus agentes o empleados, durante o posteriormente a la ejecución del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse alguna reclamación contra EL CONTRATANTE y/o el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, por cualquier motivo que provenga de la ejecución de este contrato, EL CONTRATISTA debe atenderlo, resolverlo y cubrir los costos de este.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su costo las garantías y a tomar los seguros conforme a lo indicado en la presente cláusula cuyos **BENEFICIARIOS y ASEGURADOS serán EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL.** Estas garantías y seguros deberán ser otorgados por entidades legalmente establecidas en Colombia y autorizados por la Superintendencia financiera, a favor de entidad estatal. La Garantía Única de Cumplimiento deberá contener todos y cada uno de los siguientes amparos: **a) Amparo de cumplimiento del contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al FONDO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA garantizado. Para garantizar el cumplimiento del objeto, así como de todas las obligaciones del contrato, el pago de multas, clausula penal y demás sanciones que se le impongan durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir la póliza de cumplimiento por una suma equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, póliza con una vigencia igual a la duración del contrato y Seis (6) meses más.

b) Amparo De Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo: EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza de anticipo que cubra el 100% del valor de este, con una vigencia igual a la duración del contrato y SEIS (6) meses más.

c) Amparo Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales Legales Y Extralegales E Indemnizaciones, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA vaya a utilizar para la ejecución del contrato, se obliga a constituir una póliza que cubra los riesgos relacionados con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal contratado o vinculado a la ejecución del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor contratado. Esta póliza deberá tener una vigencia igual a la duración de este contrato y tres (3) años más.

d) Amparo De Garantía De Calidad Del Servicio. Para cubrir los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, el contratista deberá constituir una póliza de calidad del servicio por una suma equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia de la duración del contrato y seis (6) meses más.

e) Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual. Con objeto de protegerse contra reclamaciones por daños y perjuicios, lesiones personales, muerte y daño contra la propiedad, que pueda surgir por causa de las actividades ejecutadas por el CONTRATISTA, sus empleados, directores o asociados y subcontratistas, ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir al CONTRATANTE con ocasión de las actuaciones, hechos y omisiones del CONTRATISTA. Deberá mantener una Póliza de Seguros por tales conceptos por una cuantía equivalente a trescientos (300) SMMLV, cuya vigencia se

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 10 de 11

otorgará por todo el período de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: 1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas. 4. Cobertura expresa de amparo patronal. 5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. La cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual cubrirá como beneficiario a los terceros afectados, así como al Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal y el Fondo Mixto Para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA se compromete a constituir y entregar las pólizas con la constancia y/o recibo de pago, para su revisión después de la suscripción del presente contrato. Las garantías únicas aquí enunciadas deberán ser constituidas y presentadas por el contratista para la aprobación por parte del FONDO, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de ese contrato. **PARÁGRAFO 2:** La revisión y aprobación de las garantías será realizada por EL CONTRATANTE. **PARÁGRAFO 3:** En caso o el evento de surtir modificaciones, prorrogas suspensiones y/o adiciones, el contratista se obliga a realizar las modificaciones pertinentes de a las pólizas suscritas, esto es ampliación de la vigencia de la garantía en los correspondientes amparos, y/o el valor del contrato es adicionado, deberá de manera consecuente aumentar el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción, según aplique, dentro del plazo fijado para ello por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 4:** Las pólizas anteriormente descritas se harán efectivas inmediatamente se produzca incumplimiento por parte del CONTRATISTA y no medie justificación aceptada por EL CONTRATANTE. En ningún caso los requisitos aquí exigidos en cuanto al tipo, valores, coberturas, amparos límites y aprobaciones de los seguros que EL CONTRATISTA debe mantener, limitarán o condicionarán en forma alguna las responsabilidades y obligaciones asumidas según el contrato celebrado. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- NATURALEZA DEL CONTRATO:** La naturaleza de este contrato es civil mediante Prestación de Servicios, por lo anterior EL CONTRATISTA declara expresamente que los servicios objeto del presente contrato los realiza en forma independiente, con total autonomía, utilizando sus propios medios y recursos sin que medie subordinación alguna laboral, ni con el personal que vincule para la ejecución de este contrato con relación al CONTRATANTE. En consecuencia EL CONTRATISTA, será el único empleador y/o contratista de los trabajadores laborales o independientes vinculados en la ejecución del presente contrato, sean de su exclusiva responsabilidad el pago de honorarios y/o salarios, descansos remunerados, prestaciones sociales e indemnizaciones, que se causen a favor de dichos trabajadores, al igual que los aportes que establece la ley para entidades como el ISS, EPS, ARL, SENA, BIENESTAR FAMILIAR etc., quedando EL CONTRATANTE exonerado de toda y/o cualquier obligación o acción laboral por concepto del presente contrato y no se constituirá solidaridad alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA ni sus trabajadores o prestadores de servicios por este último vinculado. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE con ocasión de la firma, ejecución, interpretación y terminación o liquidación del contrato, así como cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes y acuerdan someterse a uno de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: 1) Buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. 2) La (s) controversia (s) que no pueda (n) ser resuelta (s) de forma directa entre las partes, se resolverá (n) mediante la Conciliación que se surtirá ante un centro de conciliación autorizado, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Los costos serán asumidos por la parte solicitante. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo. **PARÁGRAFO:** Las partes manifiestan que conocen y aceptan las condiciones y el procedimiento

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST MINUTA DE CONTRATO	Código: JUR.2.2.FO-1 Versión: 2 Fecha de Vigencia: 01/06/2021 Página: 11 de 11
--	--	---

establecido para la convocatoria de uno de los mecanismos alternativos de solución de conflictos derivados del contrato señalados en esta cláusula. Se entiende excluidos de los mecanismos de solución, las circunstancias fácticas asociadas a incumplimientos parciales y/o totales que sean objeto de actuaciones cuando la CONTRATANTE dé inicio al procedimiento sancionatorio establecido para hacer efectiva la cláusula penal y/o la multa y/o declaratoria de incumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- DOMICILIO CONTRACTUAL: Se conviene adoptar a la ciudad de Santiago de Cali, como domicilio contractual para todas las acciones a que diere lugar el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato contraídas por EL CONTRATISTA, estará a cargo del CONTRATANTE, quien para los efectos designará al personal de planta y/o contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato: **a)** La inscripción al POOL de aliados estratégicos del Fondo Mixto; **b)** El convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023, la ficha técnica, el estudio previo y demás documentos previos. **c)** La invitación del presente proceso. **d)** El formulario de términos de referencia entregados al contratista.

e) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA, y adjudicada por EL CONTRATANTE. **f)** Las modificaciones o cambios que se llegaren a convenir por escrito entre las partes, durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, se realizarán en las direcciones indicadas a continuación: **EL CONTRATANTE:** Calle 5B4 No. 36-56 Barrio San Fernando, Cali - Valle del Cauca Teléfono: 5543233, correo electrónico: info@fonmixtoprodeporte.gov.co.

EL CONTRATISTA: Calle 13 # 42 bis – 18, Cali - Valle. Teléfono: 3346098 / 3108964958 / 3136862686. Correo Electrónico: fundacionrespirar@hotmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución la aprobación de las garantías exigidas en la cláusula vigésima primera constituidas por el contratista.

En fe de lo anterior y para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, por quienes intervinieron a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE

CONTRATISTA



LYDA CAICEDO MARTÍNEZ

Representante Legal

**FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL
DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA
GESTIÓN SOCIAL**



GUSTAVO RIASCOS BENAIDES

Representante Legal

FUNDACIÓN RESPIRAR

Proyectó: Miguel Angel Tovar Rojas - Profesional Jurídico

Revisó: Reinaldo Torres Tello - Asesor Jurídico

Revisó: Diana Ximena Cepeda Rodríguez- Coordinadora de Gestión social

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST	Código: JUR.2.2.FO-7
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 1 de 5

OTROSÍ AL CONTRATO DERIVADO

CONTRATO N°: FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023	OTROSÍ No: 1
CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA: FUNDACIÓN RESPIRAR	

Entre los suscritos a saber **EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL** con identificación tributaria No. 800.199.735-1 y Personería Jurídica 0482 de junio de 1993 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle del Cauca representada legalmente por **LYDA CAICEDO MARTÍNEZ** identificada con Cédula de ciudadanía No. 66.811.859 expedida en Cali, y quien para efectos del presente otrosí se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN RESPIRAR**, con identificación tributaria 800.169.756-8 representada legalmente por **GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES** identificado con cedula de ciudadanía número 16.615.206 expedida en Cali, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 15 de julio de 2023, código de verificación No. 0823GI7YST, con No. inscripción 1683-50, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ No. 1 modificadorio al Contrato Principal No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el contratante suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023, con el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI”, siendo este el propietario del proyecto a ejecutar. **2)** Que en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023, el FONDO MIXTO celebró con la FUNDACIÓN RESPIRAR el contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023 cuyo objeto consiste en " PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.754 del 2023"; **3)** Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023, se estableció hasta el 30 de noviembre de 2023. **4)** Que, el valor del contrato se estipuló en la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.900.000.000,00) IVA INCLUIDO. **5)** Que, el 12 de septiembre de 2023, entre el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal y el Fondo Mixto se suscribió Modificación No. 1 mediante la cual se adicionó la suma de (\$ 900.000.000,00) para ejecutar actividades adicionales. **6)** Que, el 19 de septiembre de 2023, entre el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal y el Fondo Mixto se suscribió Modificación No. 2, mediante el cual se dio claridad a las actividades principales adicionadas en la modificación No.1. **7)** Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar las siguientes cláusulas del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023: clausula segunda “ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO”; adicionando actividades, clausula tercera “VALOR DEL CONTRATO”; adicionando la suma de \$ 900.000.000 y modificando el parágrafo 2, aumentando el descuento de administración del 5% al 8%, y clausula cuarta “FORMA DE PAGO”; adicionando un parágrafo para el pago de la adición contenida en el presente otrosí, de

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST OTROSI AL CONTRATO DERIVADO	Código: JUR.2.2.FO-7
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 2 de 5

conformidad con la modificación No.1 suscrita entre el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal y el Fondo Mixto. 7) Que, por todo lo anterior, el presente Otrosi No. 1, se registrará por las cláusulas que se anuncian a continuación; y lo no previsto en ellas por las normas civiles y comerciales: **CLAUSULA PRIMERA - MODIFICAR:** la cláusula segunda “**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**” del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023, adicionando actividades, por lo tanto, la cláusula segunda del referido contrato quedara así: **CLAUSULA SEGUNDA - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga al desarrollo de las siguientes actividades:

1) Apoyar en conjunto con el DAP en la Divulgación de los lineamientos y avances de los programas del PGIRS en cuanto a:

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Desarrollo del Foro PGIRS (200 PAX) para socializar las experiencias de Implementar alternativas de estrategias diferenciales de IEC como APP para equipos móviles de juegos relacionados con RS, pinturas en 3D o gigantismo en áreas públicas estratégicas, creación contenidos animados 3D, montaje estructuras y pantallas para animaciones 3D	1
Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	30
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales de acuerdo a la convocatoria esperada	20
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro	200
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de IEC del PGIRS. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	35
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	147

2) Apoyar en conjunto con el DAP en la visibilización de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali, en:

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Desarrollo del Foro (200 PAX) de los proyectos estratégicos y movilizadores de la ciudad de Cali de impacto distrital y regional	1
Apoyar la Conceptualización y estructuración de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del foro. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	30
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales (Medios de difusión, Publicidad exterior y Medios de Comunicación)	25
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro	200
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización para definir estrategias de los proyectos estratégicos de la ciudad. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	25
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	100

3) Apoyar en conjunto con el DAP en Socializar los procedimientos, requerimientos y el esquema de administración del mecanismo de transferencia de derechos, en cuanto a:

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Adecuación en los espacios para Socializar las alternativas diferenciales para la divulgación de la reglamentación de derechos de transferencias del POT. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar.	25
Divulgación por piezas gráficas, redes y demás herramientas publicitarias y promocionales para las socializaciones	25

 FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST OTROSI AL CONTRATO DERIVADO	Código: JUR.2.2.FO-7
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 3 de 5

4) Apoyar logísticamente el desarrollo de los proyectos estratégicos y operativos que benefician a la ciudad de Santiago de Cali

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Desarrollo de Foro taller de participación (200 PAX) para socializar en los temas estratégicos y operativos de ciudad.	1
Material de apoyo y kit con memoria, agenda y complementos del foro taller	200
Apoyar la Conceptualización, estructuración y presentación de la agenda Académica de los temas a tratar en el Foro	1
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias y promocionales de acuerdo a la convocatoria esperada	15
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y socialización previas y post del Foro taller. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	20
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta y van	120

5) Apoyar logísticamente el desarrollo de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Adecuación en los espacios para las jornadas de capacitación en la elaboración de los estudios y diseños de los proyectos estratégicos según las necesidades de Santiago de Cali. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	10
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo camioneta, vans y/o bus con capacidad de 25 personas.	15

6) Divulgar los lineamientos y avances de los programas del PGIRS

Desarrollo de las actividades	Cantidad
Desplazamiento en zona rural y urbana usando carros tipo automóvil y/o camioneta.	35
Adecuación en los espacios para las jornadas de capacitación en la consolidación de los documentos de seguimiento del PGIRS. Incluye personal, y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	4
Adecuación en los espacios para las jornadas de participación y divulgación de los lineamientos y avances de los programas del PGIRS. Incluye personal, ayudas audiovisuales y demás actividades de apoyo logístico de acuerdo a la jornada a realizar. (Cada jornada puede subdividirse por temas relacionados con el cubrimiento de los grupos poblacionales de Cali)	16
Divulgación de estrategias usando las herramientas publicitarias de acuerdo a la convocatoria esperada	16

CLAUSULA SEGUNDA - MODIFICAR: la Cláusula tercera “**VALOR DEL CONTRATO**”, del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023, adicionando la suma de \$ 900.000.000, por lo tanto, la cláusula tercera del referido contrato quedará así:

CLAUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos administrativos, ficales y legales, el valor del presente contrato es por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.800.000.000,00) IVA INCLUIDO**, valor que incluye todos los impuestos, tasas que apliquen, costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato. Los descuentos que el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, realice dentro de los desembolsos del convenio serán trasladados al Contratista. El valor del contrato se discrimina de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y adjudicada por el Fondo, la cual hace parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO 1: las cifras anteriores incluyen todos los impuestos que **EL CONTRATISTA** debe pagar en relación con el presente contrato y su desarrollo. También están cubiertos la totalidad de los costos directos, indirectos, sueldos, salarios, honorarios, gastos de administración, impuestos y retenciones a que haya lugar, timbres, equipos, elementos menores, fabricación (si aplica), mano de obra (si requiere), transportes, pruebas requeridas, montajes, dirección técnica y administrativa, gastos generales, imprevistos, utilidades y cualquier otro costo o gasto que se requiera para ejecutar



FONDO MIXTO

PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
EL DESARROLLO INTEGRAL
Y LA GESTIÓN SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
SGC-SGSST

OTROSI AL CONTRATO DERIVADO

Código: JUR.2.2.FO-7

Versión: 2

Fecha de Vigencia:
01/06/2021

Página: 4 de 5

los ítems. **PARÁGRAFO 2:** Conforme el compromiso estipulado en el Registro de Inscripción al Pool de Aliados, del monto total del presente contrato, el Fondo Mixto descontará el 8% del valor de este contrato IVA incluido, por concepto de Gerencia del Proyecto. Para el efecto el contratista autoriza desde este documento al FONDO para que descuente el valor por este concepto. **PARÁGRAFO 3:** El valor del presente contrato se sujeta al detalle de conformidad de la propuesta económica presentada por el contratista y adjudicada por el contratante la cual hace parte integral del este contrato. **CLAUSULA TERCERA - MODIFICAR:** la Cláusula cuarta **"FORMA DE PAGO"** del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023, adicionando un párrafo para el pago de la adición contenida en el presente otrosí, Por lo tanto, la cláusula cuarta del contrato en referencia quedará así: **CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: **1.-** Un anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato, es decir la suma de **SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$760.000.000,00)** previa suscripción del acta de inicio, aprobación del cronograma de ejecución y plan de trabajo por parte del supervisor designado por el FONDO. El **CONTRATISTA** se obliga a amortizar el anticipo, mediante deducciones de cada uno de los pagos, de conformidad con la justificación realizada en la propuesta FORMATO JUR.2.1.FO-10 JUSTIFICACIÓN ANTICIPO. **2.-** un pago correspondiente al 30% del valor del contrato, es decir, la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 570.000.000,00)**, previa entrega al avance de ejecución correspondiente al 50% de ejecución de actividades aprobadas, descritas en informe que debe contener la evidencia de registros fotográficos, listados de asistencia, actas de entrega y demás soportes, recibidos a entera satisfacción del supervisor del FONDO MIXTO. **3.-** un último pago correspondiente al 30% del valor del contrato, es decir, la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 570.000.000,00)**, previa entrega al avance de ejecución correspondiente al 100% de ejecución de actividades aprobadas, descritas en informe que debe contener la evidencia de registros fotográficos, listados de asistencia, actas de entrega y demás soportes, recibidos a entera satisfacción por el supervisor del FONDO MIXTO. **PARÁGRAFO 1:** El valor de la presente adición correspondiente a la suma de (\$ 900.000.000), se pagará así: **1.** Un primer pago equivalente al 40% de la adición, es decir, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 360.000.000,00)**, previa entrega del Plan y Cronograma de trabajo de las actividades adicionadas en el presente otrosí No. 1 recibido a entera satisfacción del supervisor, actualización de las garantías ajustando el valor adicionado mediante el presente otrosí No. 1, previa aprobación por parte del Fondo Mixto. **2.** Un segundo pago equivalente al 40% de la adición es decir la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000,00)**, previa entrega del avance de ejecución de las actividades adicionadas en la presente modificación y recibidas a entera satisfacción del supervisor designado por EL CONTRATANTE. **3.** Un tercer y último pago equivalente al 20% de la adición, es decir la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 180.000.000,00)**, previa entrega de la ejecución del 100% de ejecución de las actividades adicionadas en el presente otrosí No. 1 y recibidas a entera satisfacción del supervisor designado por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 2:** Los pagos al **CONTRATISTA** se realizarán conforme a los giros de los recursos entregados por el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023, por lo cual EL **CONTRATANTE** estará exento de cualquier reclamación por parte de EL **CONTRATISTA**, por montos de dinero no suministrados por la entidad. **PARAGRAFO 3:** EL **CONTRATISTA** para solicitar los pagos debe soportar la siguiente documentación: A) Factura electrónica. La facturación debe de tener resolución de facturación vigente, (formato DIAN 1876 autorización numeración de facturación) B) Certificación de recibo a satisfacción por parte supervisor del contrato; C) Constancia de pago al día de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales D) certificación de pagos parafiscales, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo

por con los respectivos pagos del SENA, ICBF y cajas de compensación mes vigente, (si aplica). E) Copia del Registro único Tributario (RUT) F) Certificado De existencia y representación legal G) copia de las garantías a que hace referencia la cláusula vigésima primera del presente contrato, con su respectiva acta de aprobación. **PARÁGRAFO 4:** Para el pago de la cuota final, el contratista debe presentar: **1)** Factura electrónica. La facturación debe de tener resolución de facturación vigente, (formato DIAN 1876 autorización numeración de facturación), **2)** Informe final, recibido a satisfacción por el supervisor designado por el Fondo. **3)** ejecución del 100% de las actividades a que hace referencia clausula segunda del presente contrato. **4)** Copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del contrato. **5)** Constancia de pago al día de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **6)** Acta de entrega a satisfacción del SUPERVISOR, firmada por el contratista el contratante y el supervisor del Contrato. Se entiende recibido a satisfacción por parte de la supervisión cuando todas las actividades hayan sido aprobadas por el CONTRATANTE y el Distrito Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal a entera satisfacción. **PARÁGRAFO 5:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1635 de 2016 y la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 de la DIAN, el CONTRATISTA para el cobro de cada uno de los pagos, deberá emitir factura electrónica. **PARÁGRAFO 6:** El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a efectuar los pagos mediante consignación o transferencia a su cuenta de ahorros o corriente, la cual indicará expresamente en cada factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO 7:** Los descuentos que El Distrito De Santiago De Cali – Departamento Administrativo De Planeación Municipal, realice de los desembolsos del convenio interadministrativo No. 4132.010.27.1.754 del 2023 serán trasladados al Contratista. **CLAUSULA CUARTA - GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías prorrogándolas y ajustándolas proporcionalmente a las modificaciones contenidas en el presente otrosí No. 1 respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato en mención; así como el pago de los derechos correspondientes y el pago de impuestos a que por ley haya lugar, en todo caso estos gastos correrán por cuenta del CONTRATISTA. **CLAUSULA QUINTA - LIQUIDACIÓN:** el presente otrosí No. 1, se liquidará con el contrato principal, de conformidad a lo establecido en la Cláusula décima tercera del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023 **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. FM-PLANEACION-754-SERVICIOS-01-2023, que aquí no sufran modificación, adición y/o complemento continuarán iguales, y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí No. 1 queda perfeccionado con la suscripción de este por las partes.

Para constancia se firma, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

CONTRATANTE



LYDA CAICEDO MARTÍNEZ
Representante Legal
**FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL
DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA
GESTIÓN SOCIAL**

CONTRATISTA



GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES
Representante Legal
FUNDACIÓN RESPIRAR

Proyectó: Miguel Angel Tovar Rojas - Profesional Jurídico
Revisó: Reinaldo Torres Tello - Asesor Jurídico
Reviso: Diana Ximena Cepeda Rodríguez- Coordinadora de Gestión social



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Fecha expedición: 09/04/2026 11:01:09 am

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

FECHA : 09 DE ABRIL DE 2026
HORA: 11:01:08 AM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA Camara de Comercio de Cali CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:FUNDACION RESPIRAR
NIT : 800169756 - 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:79404

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: JUNIO 16 DE 2022
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 09 DE 2025

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL
PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION CONSTITUCION
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA MARZO 31 DE 1989
CLASE DE DOCUMENTO: Resolucion
NUMERO DEL DOCUMENTO: 00297
FECHA DEL DOCUMENTO: MARZO 31 DE 1989
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE Cali
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO : DICIEMBRE 04 DE 1997

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DURACION : La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTACION LEGAL

Por Acta No. 005 del 16 de diciembre de 2019, de Junta De Directores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019 con el No. 3282 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	GUSTAVO RIASCOS BENAVIDES	C.C.16615206

Por Acta No. 001-2025 del 10 de enero de 2025, de Junta De Directores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 128 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIAN ANDRES RIASCOS ALVAREZ	C.C.1001445130

FACULTADES Y LIMITACIONES:

Funciones del representante legal - presidente: A. Llevar la representación de la fundación ante toda clase de personas naturales o jurídicas, y ante las autoridades políticas administrativas o judiciales del país, pudiendo constituir apoderados judiciales o extrajudiciales cuando lo considere necesario. B. Nombrar y remover libremente los empleados de la fundación. C. Celebrar contratos y convenios de cualquier naturaleza a nombre de la fundación. La cuantía para tales contratos se establece por un monto de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes; si la cuantía fuera mayor se requerirá para su validez de la aprobación o autorización de la junta directiva. D. Abrir y manejar directamente o por conducto de un empleado o tesorero las cuentas bancarias de la fundación, girar sobre ellas, consignar, aceptar, recibir, tener, endosar y cancelar cheques, letras de cambio, pagares, y en general, toda clase de instrumentos negociables y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. E..

Funciones de la junta de directores; entre otras: 2. Disponer sobre la forma como la fundación ejercerá su objeto social, los gastos e inversiones que se harán en las distintas actividades y autorizar al presidente para actos, convenios y contratos cuyo valor exceda de los (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL 13 # 42 - 18

MUNICIPIO: Cali

DEPARTAMENTO: Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: Panamericano

TELEFONO 1: 6023346098

TELEFONO 2: 3108964958

CELULAR: 3136862686

CORREO ELECTRONICO: fundacionrespirar@hotmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 13 # 42 - 18

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : Cali

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : Valle

PAIS: Colombia

BARRIO: Panamericano

TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 6023346098

TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 3108964958

CELULAR: 3136862686

CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: fundacionrespirar@hotmail.com

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 2024/12/31

ACTIVO CORRIENTE: 1.715.565.180

ACTIVO TOTAL: 2.075.949.808

PASIVO CORRIENTE: 213.835.541

PASIVO TOTAL: 213.835.541

PATRIMONIO: 1.862.114.267

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	210.671.640
GASTOS DE INTERES:	7.710.736,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
2024/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	8,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,1
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	27,32

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:
2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,1

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	23	00	PERFILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	24	17	00 COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
39	11	24	00 DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42	17	16	00 PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
43	21	15	00 COMPUTADORES
44	12	17	00 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	19	00 REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
45	11	15	00 ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00 PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	12	15	00 CÁMARAS
47	13	18	00 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48	10	20	00 MOBILIARIO DE RESTAURANTES
49	10	16	00 COLECCIONABLES
49	10	17	00 PREMIOS
49	12	15	00 EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	16	15	00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
50	19	21	00 PASABOCAS Y SNACKS
50	19	25	00 SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
53	10	22	00 ROPA FOLCLÓRICA
55	10	15	00 PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	17	00 SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00 SEÑALIZACIONES
56	10	15	00 MUEBLES
56	10	17	00 MUEBLES DE OFICINA
56	11	18	00 MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	21	00 ASIENTOS
56	13	16	00 EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60	10	16	00 DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	12	14	00 ENMARCADO DE CUADRO
60	12	41	00 MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
70	11	15	00 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	13	15	00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	18	00 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	16	15	00 FAUNA
70	16	16	00 FLORA
70	16	17	00 ECOSISTEMAS
72	10	29	00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	14	11	00 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	15	27	00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
76	10	15	00 DESINFECCIÓN
78	11	18	00 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	16	00 GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	13	15	00 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	16	00 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00 FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	18	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	11	21	00 SERVICIOS DE INTERNET
81	14	16	00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	16	18	00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	10	15	00 PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	18	00 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82	12	15	00 IMPRESIÓN
82	13	16	00 FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	14	15	00 SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	15	17	00 PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	18	00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	12	17	00 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85	11	16	00 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
86	10	17	00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	13	15	00 BELLAS ARTES
86	13	20	00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90	10	16	00 SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00 SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00 SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	15	00 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90	11	16	00 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	13	15	00 ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00 ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	14	15	00 EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90	14	16	00 PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	14	17	00 DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90	15	17	00 PARQUES DE DIVERSIONES
90	15	18	00 CARNAVALES Y FERIAS
92	10	19	00 SERVICIOS DE RESCATE
93	13	16	00 PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00 PROGRAMAS DE SALUD
93	13	18	00 PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	17	00 CULTURA
93	14	18	00 EMPLEO
93	14	20	00 DESARROLLO URBANO
95	13	15	00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 75,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	11	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	15	27	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 116,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00	70	15	18	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	77	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 95,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 74,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO S.A. - ESPY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 175,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	11	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.119,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTABLECIMIENTO PUBLICO INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 96,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	12	17	00	44	12	19	00
60	12	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 88,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	50	19	21	00
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	15	00	90	14	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 87,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 16,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 68,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30 24 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 45,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 18,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE
DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.721,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	82	10	15	00
82	10	18	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	13	15	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 211,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 59,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 208,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	22	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	82	10	15	00
82	10	18	00	82	12	15	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	15	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 21,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	14	16	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO - IMDERTY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 17,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 43,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	90	10	16	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.949,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	82	10	15	00
82	10	18	00	82	12	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	13	15	00	90	15	18	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.124,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	83	10	18	00
83	12	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 396,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	16	00	90	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 64,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	83	10	18	00
83	12	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 89,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 56,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	16	00	78	11	18	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 89,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 185,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	83	10	18	00
83	12	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 125,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	18	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ADMINISTRACIÓN
CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 268,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	16	00	78	11	18	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 392,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL
TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	16	00	90	10	18	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.692,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	83	10	18	00
83	12	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 72,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	11	21	00	81	14	16	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	10	18	00	82	12	15	00
82	13	16	00	82	15	17	00
83	10	18	00	83	12	17	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	15	18	00	91	11	16	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 72,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	17	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	14	16	00
81	16	18	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 241,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	83	10	18	00
83	12	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 60,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	16	00	90	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 120,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	14	16	00	81	16	18	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	92	10	19	00
93	14	15	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 41,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	14	15	00
82	15	17	00	90	13	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 37,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	14	16	00
82	10	18	00	82	14	15	00
82	15	17	00	90	13	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFORMATICA, DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 143,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47	13	18	00	55	12	19	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	13	16	00	90	15	18	00
93	14	18	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA AMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 365,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA AMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 141,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	14	16	00	81	16	18	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82	13	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA AMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 159,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	10	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	13	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFORMATICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 39,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	13	16	00
90	15	18	00	93	13	17	00
93	14	18	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 9,14

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	11	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 330,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	18	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 92,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 44,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 29,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 444,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 27,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	82	10	15	00
82	10	18	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO (IMCY)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 25,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	14	16	00	90	15	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 323,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
81	14	16	00	81	16	18	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	82	13	16	00
82	15	17	00	83	10	18	00
83	12	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 135,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 70,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	16	00	90	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 213,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	10	18	00
82	12	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	14	16	00
90	15	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 55,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	13	15	00	80	16	18	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

82 10 15 00 86 13 20 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 297,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	10	18	00	90	11	15	00
90	11	16	00	90	13	15	00
90	15	17	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 390,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	16	00	94	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 157,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	39	11	25	00
45	11	17	00	49	12	15	00
50	19	21	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	19	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	16	00	90	15	18	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 85,49

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	15	15	00
80	16	15	00	81	11	21	00
91	10	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	16	15	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.023,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	19	15	00	39	11	25	00
43	21	19	00	45	11	15	00
45	11	17	00	45	11	18	00
49	12	15	00	80	16	15	00
90	14	16	00	90	14	17	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 200,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	23	00	49	12	15	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 80,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	23	00	49	12	15	00
80	10	16	00	80	16	15	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 203,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	16	00	39	11	24	00
39	11	25	00	43	21	19	00
72	15	16	00	80	16	15	00
84	10	15	00	93	14	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.253,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	16	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 40,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	45	11	15	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

45	11	17	00	48	10	20	00
49	12	15	00	56	10	15	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 26,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	39	11	25	00
45	11	15	00	45	11	16	00
45	11	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 42,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	17	00
48	10	20	00	49	12	15	00
80	13	15	00	80	14	16	00
82	10	15	00	90	10	16	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACION CIUDADANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 9,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	24	17	00	45	11	15	00
90	10	16	00	93	14	17	00
95	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACION CIUDADANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 84,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	24	17	00	45	11	15	00
90	10	16	00	93	14	17	00
95	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	16	15	00	86	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 56,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	12	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	93	14	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 51,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	39	11	25	00
53	10	22	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	16	15	00	84	10	15	00
90	10	16	00	90	10	18	00
93	14	17	00	95	13	15	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 30,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	23	00	39	11	25	00
50	19	21	00	80	16	15	00
84	10	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	13	15	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 172,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	15	00	39	11	24	00
39	11	25	00	45	11	15	00
45	11	17	00	48	10	20	00
49	10	17	00	82	10	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
90	13	15	00	93	14	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 800,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	17	00	30	24	16	00
32	15	15	00	39	11	24	00
39	11	25	00	45	11	15	00
45	11	17	00	49	12	15	00
56	10	19	00	56	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00	92	10	19	00
93	14	17	00	95	13	15	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 74,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	25	00	45	11	15	00
45	11	17	00	48	10	20	00
49	12	15	00	53	10	22	00
56	11	18	00	90	10	16	00
92	10	19	00	93	14	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.551,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	45	11	15	00
45	11	17	00	48	10	20	00
49	12	15	00	50	19	21	00
77	10	16	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	15	00
90	10	16	00	90	11	16	00
92	10	19	00	93	14	17	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.413,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
81	10	27	00	82	10	15	00
82	12	15	00	83	12	17	00
90	10	18	00	90	11	16	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	16	00	90	15	18	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARTHA LILIANA GARCIA ARISTIZABAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 397,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	24	16	00	45	11	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	14	16	00
90	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMATICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 38,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	24	00	45	11	15	00
45	11	17	00	47	13	18	00
48	10	20	00	49	12	15	00
56	11	18	00	80	10	16	00
80	16	15	00	90	10	16	00
90	10	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE YUMBO - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMATICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 246,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	15	00	39	11	24	00
39	11	25	00	45	11	15	00
45	11	17	00	48	10	20	00
49	10	17	00	55	12	19	00
78	11	18	00	80	10	16	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	81	11	21	00
82	10	15	00	83	10	18	00
90	10	16	00	90	15	18	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARTHA LILIANA GARCIA ARISTIZABAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 417,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
90	10	18	00	90	14	16	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 48,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 167,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	17	00
49	12	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
90	14	16	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 231,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	17	00
49	12	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	14	16	00
90	10	18	00	90	14	16	00
95	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 161,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	49	12	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 103,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	49	12	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 220,06

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	49	12	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 256,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	49	12	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA LA COORDINACION LOGISTICA Y ORGANIZACION DE EVENTOS FUNCLOE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 264,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	17	00	49	12	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	90	10	18	00
90	14	16	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 29,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	20	00	56	11	18	00
80	16	15	00	86	13	20	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 16 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE - INSTITUCION UNIVERSITARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 26,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	45	11	17	00
49	12	15	00	80	10	16	00
81	14	16	00	90	14	16	00
90	14	17	00	90	15	18	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 43,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	17	00	39	11	24	00
45	11	17	00	48	10	20	00
49	12	15	00	49	16	15	00
53	10	19	00	78	11	18	00
80	11	16	00	80	16	15	00
82	15	17	00	86	13	20	00
90	10	16	00	90	10	18	00
93	14	17	00	95	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 63,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	12	15	00	50	19	21	00
56	11	21	00	80	14	16	00
82	12	15	00	90	15	18	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 65,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	12	15	00	50	19	21	00
53	10	22	00	55	10	15	00
55	12	17	00	60	10	16	00
78	11	18	00	80	13	15	00
80	14	19	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	12	15	00
82	15	17	00	86	13	20	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
90	15	18	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 11,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	50	19	25	00
56	11	18	00	56	11	21	00
60	10	16	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	16	15	00
90	10	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 230,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	11	18	00	56	11	21	00
80	14	19	00	90	10	16	00
93	14	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 176,92

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	50	19	25	00
56	11	21	00	80	14	16	00
82	10	15	00	82	12	15	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	11	15	00	90	13	15	00
92	10	19	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 115,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	16	00	82	10	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 61,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	21	00	50	19	25	00
55	10	15	00	55	12	19	00
56	10	15	00	56	11	18	00
56	11	21	00	56	13	16	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	14	19	00	82	10	15	00
90	10	16	00	90	14	17	00
90	15	18	00	92	10	19	00
93	14	17	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 367,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	46	17	16	00

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	21	00	50	19	25	00
55	10	15	00	56	10	15	00
60	10	16	00	78	11	18	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	15	00	82	10	15	00
82	13	16	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	11	15	00
90	13	15	00	90	15	18	00
92	10	19	00	93	14	17	00
95	13	15	00	95	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 107,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	80	14	16	00
80	16	15	00	90	10	16	00
90	13	15	00	90	15	18	00
93	14	17	00	95	13	15	00
95	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 246,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	50	19	21	00
50	19	25	00	55	12	17	00
56	11	18	00	56	11	21	00
56	13	16	00	60	10	16	00
78	11	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	19	00	80	16	15	00
82	10	15	00	82	15	17	00
90	10	16	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	13	15	00
92	10	19	00	93	14	17	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 281,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	45	11	17	00
48	10	20	00	50	19	21	00
50	19	25	00	53	10	22	00
56	11	21	00	56	13	16	00
60	10	16	00	60	12	41	00
80	11	16	00	80	13	15	00
80	14	16	00	80	16	15	00
81	16	18	00	82	10	15	00
82	15	17	00	90	10	16	00
90	10	18	00	90	13	15	00
90	15	18	00	92	10	19	00
93	14	17	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION RESPIRAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 22,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00	86	13	15	00
90	15	18	00	93	14	17	00
93	14	18	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 86720 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 16 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 26 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 89043 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 26 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 92094 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

*****ESTA INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 95614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 09 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ULTIMOS AÑOS

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: Bogota

NUMERO DEL CONTRATO: 223

FECHA DE INICIO: 2011/09/22

FECHA //

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 0

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

9499 : ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/15

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 73752

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 10454393, Valor: \$75.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826UWDSRK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

MANO DE OBRA LOCAL

Cali, 20 de abril de 2026

Señores:
Región Administrativa y de Planificación RAP – Pacífico
Nit: 901127870-6.

REFERENCIA:
CONVOCATORIA RAPP-AECID-C-013

RECURSO HUMANO:

Certifico que el recurso humano para atender la ejecución de las actividades del Contrato se realizara con mano de obra o personal local donde se encuentran las organizaciones / comunidades beneficiarias del proyecto.

(Si X o No ____)

Atentamente,

Firma del Proponente
Nombre del Proponente

:
:

Gustavo Riascos Benavides,
Representante Legal – FUNDACIÓN
RESPIRAR

Profesión del Proponente
Número de Matrícula Profesional

: N/A
: N/A



FUNDACIÓN RESPIRAR
La Armonía del Ser

OFERTA ECONÓMICA

Cali, 20 de abril de 2026

Señores:
Región Administrativa y de Planificación RAP – Pacífico
Nit: 901127870-6.

Ciudad

Referencia: Proceso No. RAPP-AECID-C-013

OBJETO: Contratar los Servicios De Operación Logística Tendientes A Garantizar El Desarrollo De Los Resultados 1,2 y 3 Programadas En El Marco Del Proyecto “Conservación y Recuperación de los Ecosistemas Naturales Mediante el Fortalecimiento del Turismo Ecológico y Comunitario en la Región Pacífico” No. De Expediente 2024QDN0031.

Descripción	Unidad	V. UNITARIO
Boca Grande – distrito de Tumaco (Nariño)		
Transporte Aéreo Cali – Tumaco	Ud./pers.	351.750
Transporte Aéreo Tumaco – Cali	Ud./pers.	365.190
Transporte terrestre Pasto – Tumaco	Ud./pers.	81.900
Transporte terrestre Tumaco – Pasto	Ud./pers.	81.900
Transporte marítimo Morro – Bocagrande	Ud./pers.	40.950
Transporte marítimo Bocagrande – el Morro	Ud./pers.	40.950
Transporte marítimo interno Bocagrande	Unidad	157.500
Transporte terrestre interno Tumaco	Unidad	36.750
Hospedaje en Tumaco	Día	115.500
Hospedaje en Bocagrande	Día	115.500
Refrigerio	Unidad	12.600
Desayuno	Unidad	21.000
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500
El Encano – municipio de Pasto (Nariño)		
Transporte Aéreo Cali – Ipiales	Ud./pers.	351.750



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

Transporte Aéreo Ipiales - Cali	Ud./pers.	393.750
Transporte Aéreo Cali - Pasto	Ud./pers.	435.750
Transporte Aéreo Pasto - Cali	Ud./pers.	446.250
Transporte terrestre Pasto - Tumaco	Ud./pers.	80.850
Transporte terrestre Tumaco - Pasto	Ud./pers.	80.850
Transporte terrestre Ipiales - Pasto	Ud./pers.	24.150
Transporte terrestre Pasto - Ipiales	Ud./pers.	24.150
Transporte terrestre Pasto - El Encano	Ud./pers.	11.550
Transporte terrestre El Encano - Pasto	Ud./pers.	11.550
Transporte terrestre interno El Encano	Unidad	36.750
Transporte fluvial interno El Encano	Unidad	231.000
Hospedaje en El Encano	Día	126.000
Hospedaje en Pasto	Día	126.000
Refrigerio	Unidad	14.700
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500
Quiroga - municipio de Guapi (Cauca)		
Transporte Aéreo Cali - Guapi	Ud./pers.	341.250
Transporte Aéreo Guapi - Cali	Ud./pers.	353.850
Transporte terrestre Cali - Buenaventura	Ud./pers.	50.400
Transporte terrestre Buenaventura - Cali	Ud./pers.	472.500
Transporte marítimo Buenaventura - Guapi	Ud./pers.	199.500
Transporte marítimo Guapi - Buenaventura	Ud./pers.	199.500
Transporte fluvial Guapi - Quiroga	Ud./pers.	38.850
Transporte fluvial Quiroga - Guapi	Ud./pers.	38.850
Transporte fluvial interno Quiroga	Unidad	231.000
Hospedaje en Guapi	Día	136.500
Hospedaje en Quiroga	Día	136.500
Refrigerio	Unidad	16.800
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500
El Porvenir - municipio de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)		



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

Transporte terrestre Cali – Guadalajara de Buga	Ud./pers.	23.100
Transporte terrestre Guadalajara de Buga – Cali	Ud./pers.	23.100
Transporte fluvial interno Guadalajara de Buga	Unidad	231.000
Transporte terrestre interno Guadalajara de Buga	Unidad	57.750
Hospedaje en Guadalajara de Buga	Día	136.500
Hospedaje en Cali	Día	136.500
Refrigerio	Unidad	16.800
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500
La Pedrera - municipio de Vijes (Valle del Cauca)		
Transporte terrestre Cali – Vijes	Ud./pers.	26.250
Transporte terrestre Vijes – Cali	Ud./pers.	26.250
Transporte terrestre interno Vijes	Unidad	36.750
Hospedaje en Vijes	Día	136.500
Hospedaje en Cali	Día	136.500
Refrigerio	Unidad	16.800
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500
Consejo de Bazán Bocana – distrito de Buenaventura (Valle del Cauca)		
Transporte terrestre Cali – Buenaventura	Ud./pers.	50.400
Transporte terrestre Buenaventura – Cali	Ud./pers.	50.400
Transporte marítimo Buenaventura – Bazán Bocana	Ud./pers.	47.250
Transporte marítimo Bazán Bocana – Buenaventura	Ud./pers.	47.250
Transporte marítimo interno Bazán Bocana	Unidad	231.000
Transporte terrestre interno Bazán Bocana	Unidad	80.850
Hospedaje en Buenaventura	Día	136.500
Hospedaje en Bazán Bocana	Día	136.500
Refrigerio	Unidad	16.800
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

Plato típico	Unidad	52.500
Rayito la Negra - Municipio de Yotoco (Valle del Cauca)		
Transporte terrestre Cali – Yotoco	Ud./pers.	23.100
Transporte terrestre Yotoco – Cali	Ud./pers.	23.100
Transporte terrestre interno Yotoco	Unidad	57.750
Hospedaje en Yotoco	Día	136.500
Hospedaje en Cali	Día	136.500
Refrigerio	Unidad	16.800
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500
Consejo de Jurubirá - Municipio de Nuquí (Choco)		
Transporte Aéreo Cali – Nuquí	Ud./pers.	320.250
Transporte Aéreo Nuquí - Cali	Ud./pers.	330.750
Transporte marítimo Nuquí – Jurubirá	Ud./pers.	44.100
Transporte marítimo Jurubirá – Nuquí	Ud./pers.	44.100
Transporte marítimo interno Jurubirá	Unidad	231.000
Transporte terrestre interno Jurubirá	Unidad	46.200
Hospedaje en Nuquí	Día	136.500
Hospedaje en Jurubirá	Día	136.500
Refrigerio	Unidad	16.800
Desayuno	Unidad	23.100
Almuerzo	Unidad	36.750
Cena	Unidad	36.750
Plato típico	Unidad	52.500

Valor total en letras del valor de la administración Treinta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Dos (\$35.645.852) Pesos M/CTE.

La presente oferta económica y técnica incluye el cumplimiento de todas las obligaciones, especificaciones y condiciones establecidas en la invitación pública de la referencia, así como las indicadas en el estudio previo y sus anexos.

Teniendo en cuenta que los recursos que respaldan la presente el presente proceso de selección provienen de cooperación internacional, por lo tanto, en ninguna de las actividades referidas se reconocerá el pago de IVA e impuestos, para lo cual deberá usarse



FUNDACIÓN RESPIRAR

La Armonía del Ser

para la relación financiera del contratista o de algún proveedor específico, el Certificado de Utilidad Común – CUC del proyecto, con el cual podrán indicar la excepción de IVA e impuestos ante la DIAN.

Atentamente,

Gustavo Riascos Benavides
C.C. 16.615.206
Representante Legal
FUNDACIÓN RESPIRAR